

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Buenas tardes a todos y a todas. *[Se reanuda la sesión a las quince horas y cuarenta y cinco minutos]*

Empezamos, continuamos con la sesión de Pleno con el punto de debate y proposición no de ley número 140/21 sobre la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina, presentados por los grupos parlamentario Socialista, Podemos Equo Aragón y Partido Aragonés.

Para su presentación y defensa de la proposición no de ley, durante un tiempo máximo de cinco minutos tiene la palabra por el grupo parlamentario Podemos Equo Aragón, el señor Escartín.

*El señor diputado ESCARTÍN LASIERRA [desde el escaño]:* Buenas tardes, y gracias presidenta.

Hemos expresado en estas Cortes de Aragón como representantes del pueblo aragonés en sucesivas legislaturas y en diferentes ocasiones, nuestra solidaridad con el pueblo palestino. Sin ir más lejos, hace pocos días celebramos el Día de la Tierra Palestina, aquí en el parque de la Jafería, plantando tres olivos con la comunidad palestina en Zaragoza y Aragón y esta iniciativa como saben emana de una comparecencia de la Agencia Internacional de las Naciones Unidas para las personas refugiadas en oriente próximo, que nos solicitó en la comisión de comparecencias ciudadanas y derechos humanos, que de alguna manera estas Cortes de Aragón, reafirmarán el apoyo en esta organización tan importante para la vida de las personas palestinas.

Ya han visto que nuestra iniciativa, yo creo que será compartida por todos o por casi todos, es muy concreta: en el primer punto, manifestamos nuestro compromiso y solidaridad con la situación que sufren las personas refugiadas de Palestina bajo las distintas crisis humanitarias existentes en la región y con la crisis de la COVID-19, que está exacerbando aún más las precarias condiciones socioeconómicas de esta población.

En el punto número dos también queremos reconocer la importante labor que realiza la propia UNRWA y la necesidad es seguir contando con el apoyo del Gobierno de Aragón para el mantenimiento de los programas de atención básica que la agencia destina a la población refugiada de Palestina y con el trabajo de sensibilización y educación para la ciudadanía global que la UNRWA lleva a cabo entre la sociedad aragonesa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y, por último, el punto tres, instamos al Gobierno Aragón y al Gobierno de España, instituciones públicas y privadas a seguir apoyando a esta agencia, trasladando la necesidad de realizar una ayuda extraordinaria y urgente para los programas humanitarios y de emergencia en el más próximo ejercicio presupuestario.

Resulta que la Agencia de las Naciones Unidas para las personas refugiadas de Palestina, los trasladó, los enormes recortes que ha habido durante los años de la Administración Trump en Estados Unidos, que ha supuesto realmente un programa de un problema enorme de mantenimiento de sostenibilidad económica y financiera de una agencia que es fundamental para lo que es la vida cotidiana, lo más básico de las personas palestinas.

Yo creo que muchos de los diputados conocen la realidad. Desde hace setenta y dos años hay más de seis millones de personas palestinas que están fundamentalmente en campamentos de refugiados, de Jordania, de Siria, del Líbano... en el caso de Siria, pues saben, en qué situación están, en conflicto bélico terrible. En el caso del Líbano hay muchos derechos fundamentales que están limitados para la población palestina y el caso de Jordania tiene algunas limitaciones legales. Además, se da la circunstancia de que el propio perímetro de los campamentos hace que, como se puede imaginar, en un contexto de pandemia la vida allí sea muy complicada. Hay dificultades de acceso al agua potable, dificultades de ventilación de las viviendas, hay poco espacio general, por lo tanto, las medidas básicas de autoprotección de distancia social, ahí es muy complicada de hacerlas.

Y esta agencia, precisamente lo que está garantizando son dos cuestiones fundamentales: la sanitaria, la educativa y añadido una tercera, que a veces la dejamos pasar, que es alimenticia. En el caso del educativa se pueden imaginar. Estamos hablando de ratios de aproximadamente cincuenta niños y niñas en escuelas, donde tienen que doblar y a veces triplicar los turnos para dar abasto a la cantidad de niños en edad escolar, que afortunadamente siguen en colaboración con la Autoridad Nacional Palestina, recibiendo una educación de calidad y sin perder su cultura, pero la situación, lógicamente, en este sentido es bastante complicada.

Especial comentario con respecto al tema sanitario en plena pandemia: Hay problemas de acceso a medicamentos y tratamientos básicos. Hay problemas de profesionales, de número de profesionales con respecto a la cantidad de población que hay y aun así la UNRWA ha conseguido mantener durante este año 2020 y en 2021 a 144 clínicas, que tienen que dar asistencia sanitaria de calidad a las personas palestinas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Voy a hacer un paréntesis que no tiene tanto que ver con las personas refugiadas de Palestina, pero creo que es importante que también se diga. La situación de los palestinos que todavía viven en el territorio de Gaza y Cisjordania, que ya saben que durante este tiempo han recibido un apartheid y sanitario con respecto al acceso de la vacuna, el propio Gobierno israelí y no ha facilitado la vacunación a una parte importantísima de la población que lógicamente también convive con ellos.

En definitiva, la UNRWA es una parte fundamental de la Humanidad, de la ayuda directa del apoyo que Social. Hace una resolución pacífica y diplomática de un conflicto, pues que lleva demasiados años y está en la situación financiera complicada. Lo que pedimos es que estas Cortes de Aragón, de alguna manera refirme lo que ya se está haciendo el Gobierno de Aragón con el incremento de la cooperación al desarrollo en los últimos años, que ya saben que está apoyando programas concretos de educación, de formación profesional sanitaria en estos campamentos de refugiados y creemos que es bueno que apoyemos. Más aún cuando ayer mismo la Administración Baiden, anunció que va a revertir los recortes de estos años de la Administración Trump, con lo cual acompañaríamos a esa necesidad de que siga financiando este programa tan importante hacia la cultura de la paz y la justicia para con Palestina.

Así que esperamos el máximo apoyo de estas Cortes de Aragón.

Gracias. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Escartín.

A continuación, por el grupo parlamentario Socialista, señor Ortíz, tiene la palabra.

*El señor diputado ORTÍZ GUTIERREZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Como bien decía el señor Escartín, ayer miércoles 7 de marzo, el Gobierno Baiden anunció la reanudación de la ayuda humanitaria económica y desarrollo para el pueblo palestino. Estados Unidos vuelve a respaldar los programas de UNRWA, agencia de la ONU para los Refugiados Palestinos en Gaza y Cisjordania y en países donde atiende a desplazados como el Líbano, Jordania y Siria. Una gran noticia si tenemos en cuenta que la Administración de Donald Trump, canceló en agosto de 2018 todas sus aportaciones a la agencia, con el único objetivo de incrementar la presión diplomática sobre la Autoridad Palestina,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En aquel momento los fondos de Estados Unidos, que Estados Unidos destinaba a UNRWA consistían una tercera parte del presupuesto, en el que la agencia prestaba servicios de educación, sanitarios y sociales a más de cinco millones de refugiados palestinos. La retirada de la financiación por parte de la administración americana y la reducción de la misma por parte de los países del Golfo ha llevado a la agencia a una situación financiera de extrema gravedad.

En los últimos cinco años han dispuesto de quinientos millones de dólares menos, al mismo tiempo que el número de refugiados y refugiadas y sus necesidades incrementaban, dadas las profundas y múltiples crisis humanitarias en Oriente Próximo, agravadas por la pandemia de la COVID-19.

El anuncio de la Administración Baiden viene en un momento en el que la situación de la agencia era límite, no teniendo ya de dónde recortar. En el año 2020 recibió menos financiación de la que tuvo en el año 2012, trescientos millones de dólares menos que el año 2018. En la actualidad, la ratio en las aulas de los más de quinientos mil alumnos de UNRWA es de cincuenta estudiantes. Ante la imposibilidad de construir más escuelas, estas funcionan con doble o triple turno. Los médicos tienen que atender una media de más de setenta pacientes diarios porque no se pueden contratar más personal sanitario.

El Ejecutivo estadounidense destinará ciento cincuenta millones de dólares en ayuda humanitaria para la UNRWA. Setenta y cinco millones para la asistencia a Gaza y Cisjordania, y diez millones de dólares para programas de consolidación de la paz que canalizará a través de su agencia para desarrollo internacional, y que busca avanzar hacia una salida para conflicto palestino-israelí, basada en la solución de dos Estados. Este enfoque del el Ejecutivo Baiden contrasta con el de Trump, que centró su estrategia para Oriente Medio en medidas y propuestas rechazadas frontalmente por las autoridades palestinas, y que incluyó históricos acuerdos entre países árabes e Israel, que han cambiado el paradigma racional del conflicto.

El pasado año 2020 UNRWA España fue apoyada por el Gobierno de Aragón, con ayudas de más de ciento setenta mil euros destinados a dos proyectos importantes: uno relacionado con la educación para el desarrollo y sensibilizar a los aragoneses con la realidad de la población refugiada de Palestina y los efectos de la COVID-19, otro proyecto que tiene que ver con garantizar el derecho a la salud en la Franja de Gaza a través del acceso equitativo a programas de formación profesional centrados en la innovación. El Gobierno de Aragón está comprometido con este asunto y muestra de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ello es la aprobación del Plan director de la cooperación aragonesa para el desarrollo 2020/2023, un plan que es la hoja de ruta para la cooperación aragonesa en la presente legislatura, y que dentro de las prioridades geográficas, por primera vez incorpora como área prioritaria a los territorios administrados por la Autoridad Palestina.

El año pasado se aprobó la primera estrategia de acción humanitaria de emergencia de Aragón, también en 2020, y para este año 2021 se han destinado recursos económicos para que el Comité Autonómico de Emergencias contribuya a hacer frente a la COVID-19 en los países más desfavorecidos. Otro aspecto importante es el incremento de un millón de euros en materia de cooperación de los presupuestos de 2021, llegando a los 6.639.000 euros, casi revirtiendo los recortes efectuados por el Gobierno del Partido Popular entre 2011 y 2015. Por el contrario, el Ayuntamiento de Zaragoza ha recortado quinientos mil euros en 2020 y ochocientos mil euros en 2021 en ayudas al desarrollo, además de eliminar otras partidas, como el Convenio de la Federación Aragonesa de Solidaridad, consignado con 36.450 euros. Vemos cómo lamentablemente, PP y Ciudadanos acceden a las demandas de la extrema derecha y la cooperación al desarrollo se convierte moneda de cambio para aprobar los presupuestos.

Por todo lo expuesto, les pedimos su apoyo a esta proposición no de ley. También les pedimos que no contribuyan a normalizar ciertas posiciones populistas e insolidarias que empeoran una situación muy complicada y que la COVID-19 ha agravado más si cabe. Desde el grupo parlamentario socialista nos congratulamos del giro de ciento ochenta grados del Gobierno estadounidense en lo que concierne a la UNRWA y en su apuesta por dar estabilidad a la acción política, humanitaria y de seguridad en la zona de conflicto palestino-israelí. Creemos fundamental incrementar y reforzar el diálogo con todas las partes, implicarlas y poder alcanzar de una vez por todas una solución definitiva a la situación que se da desde hace más de setenta años.

Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLÁ:* Gracias, señor Ortíz.

A continuación, por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez, tiene la palabra.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [Desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, como ya conocen todos ustedes o todos los grupos parlamentarios, esta proposición no de ley que ahora sometemos a su a debate y posteriormente a su votación, nace de la petición que nos hizo la propia UNRWA en pasadas fechas en estas mismas Cortes de Aragón.

No es la primera vez que la UNRWA venía a comparecer en estas Cortes de Aragón, lo hizo también en 2018, ni es la única voz que se oye pidiendo ayuda al pueblo palestino. Me quiero remitir también a la intervención que tuve en la Comisión de Comparecencias de la asociación Palestina Aragonesa de Jerusalén. Es un debate que serviría o que daría lugar a muchos minutos, pero creo que es importante manifestar tanto la existencia, la importancia de la existencia de la UNRWA y por qué se produce, porque nace esta esta agencia que está auspiciada por la Organización Nacional, por la ONU.

Como ya se ha dicho, aquí, la UNRWA, esta agencia tiene setenta y dos años de existencia, es decir, que hace setenta y dos años que el pueblo palestino en su mayoría está asentado en campamentos de refugiados. En Jordania, en el Líbano, en Siria y también los que hay en Gaza y Cisjordania. Sus condiciones de vida son totalmente indignas que atentan a los derechos humanos y la UNRWA lo que intenta es al menos intentar garantizar derechos tan básicos como es el derecho a la educación, el derecho a la educación y también acercar los servicios sociales. No es baladí que en este sentido, toda la comunidad internacional preste, aparte de recursos políticos, que algunos van en contra, también recursos económicos para la subsistencia de cinco coma seis millones de personas. Estamos hablando de que cuando se asentaron estos campamentos la población a la calidad que atender era setecientas mil personas, es decir, que el problema día a día se va acrecentando.

Es importante lo que decía, la financiación. Y es importante la geopolítica que creo que está operando en contra del pueblo palestino. Digo esto porque el recorte que sufrió la UNRWA principalmente por el recorte que hizo la administración de Trump no es baladí. No era por atacar solamente al pueblo palestino, sino por favorecer al Estado de Israel y seguir tejiendo alianzas en detrimento en detrimento de otros. Creo que esta proposición no de ley en la que se piden cosas tan básicas como manifestar el compromiso y la solidaridad con los refugiados, reconocer la importante labor que realizan la UNRWA o seguir instando al Gobierno de Aragón y al Gobierno de España, podía haber sido tranquilamente una declaración institucional por parte de estas Cortes, y a mí no me cabe ninguna duda que en la pasada legislatura no hubiera sido. Pero hoy

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las circunstancias nos obligan a seguir manifestándonos en nuestras posiciones políticas y hacerlo a través de este debate y someterlo a votación.

Yo, señores diputados y diputadas, algunos dirán que aquí no tenemos competencia. Tenemos ideología. Evidentemente, yo creo que sí que tenemos competencia, porque en el Estatuto de Autonomía de Aragón, está recogida la cooperación internacional, pero creo que por una cuestión de derechos humanos, una cuestión de sensibilidad y de empatía con los que viven en las peores condiciones sin tenerla reconocidos en la mayoría de las de las veces los derechos humanos fundamentales, con los derechos políticos. creo que esta proposición no de ley no debería tener ningún voto en contra.

Así pues yo les animo a todos a que recapaciten simplemente en la última intervención que hizo la UNRWA en estas Cortes y voten que sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señora Martínez.

A continuación, por grupo parlamentario Aragonés, señora Peirat, tiene la palabra.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, presidenta.

Señorías, yo voy a ser muy breve. No voy a agotar mi tiempo. Como Partido Aragonés y grupo parlamentario que conforma los apoyos de este Gobierno, hemos suscrito y apoyamos la siguiente proposición no de ley.

Sabemos de las dificultades de apoyo financiero que vienen sufriendo algunas agencias de Naciones Unidas, dadas las modificaciones que el presupuesto de la organización ha ido sufriendo fruto de los recortes de algunos países de la comunidad internacional. Como iniciativa humanitaria que busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos que habitan la región, el Partido Aragonés votará a favor.

Nada más y muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Turno de intervención del resto de grupos parlamentarios durante un tiempo máximo de tres minutos cada uno, comenzando por la agrupación parlamentaria Izquierda Aragón, señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Señorías, tratamos en este Pleno una solicitud de UNRWA para para que este Parlamento se posicione al lado de su trabajo, es decir, se posicione al lado de la defensa de los derechos humanos de la población refugiada Palestina.

Izquierda Unida, como ya les comunico a los representantes UNRWA en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas y Derechos Humanos, quiere mostrar su apoyo y, por lo tanto, votará a favor de esta iniciativa, porque hay que reconocer también el trabajo y la labor de esta agencia de las Naciones Unidas, y hay que considerar también esa propuesta que nos solicitan. Ese emplazamiento que nos hacen e ir más allá y hablar, evidentemente, del compromiso financiero necesario para hacer efectivas las declaraciones políticas.

Esta iniciativa es lamentablemente necesaria por los efectos, como ya se ha citado aquí, de las políticas racistas y negacionistas de la ocupación israelí, que desplegó la Administración Trump y que lamentablemente fueron instalándose en la comunidad internacional determinados sectores y generaron una situación gravísima para la pervivencia y supervivencia del trabajo y de la propia agencia de las Naciones Unidas creada ahora hace setenta y dos años, señorías, para atender a la población refugiada Palestina.

Claro, el problema es que también afecta directamente a esta población y, como decimos, una población que es a día de hoy la población más longeva del planeta con el estatus de refugiada y de refugiados. Y claro, hablar de esto nos obliga también necesariamente en un ámbito político como en el que estamos, hablar de la situación de la ocupación israelí del pueblo palestino, del territorio palestino. Es importante señalar los incumplimientos reiterados de las resoluciones de las Naciones Unidas que está permanentemente incumpliendo Israel. Miren, hay que exigir contundencia a la hora de hacer cumplir esa... bueno, acuerdo internacional, empezando por esa resolución ciento noventa y cuatro que hablaba directamente, de las Naciones Unidas, que hablaba directamente del reconocimiento a la población palestina al derecho inalienable, al retorno a sus hogares.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Israel forma parte de las Naciones Unidas precisamente porque suscribió un acuerdo y un compromiso para cumplir estas resoluciones, y lejos de cumplirlas ahora mismo, por ejemplo, en el valle del Jordán sigue extendiendo esa ocupación, destruyendo todo lo que queda su paso, y hablo también de proyectos europeos, proyectos internacionales de cooperación y de acción humanitaria, que es algo que desde luego, cuando hablamos de este asunto tenemos que poner encima de la mesa.

Por lo tanto, es necesario hacer esa reflexión, pero también es necesario lo que plantea la iniciativa, que es, entre tanto, hasta que no se resuelva esta solución que requiere una solución política, hasta que no se resuelva este asunto, hay que exigir el respeto a quien lleva setenta y dos años, como es la Agencia de las Naciones Unidas para los refugiados palestinos, la UNRW, tratando de paliar los efectos de tanta injusticia de forma además profundamente neutral y absolutamente auditada, tal y como nos explicaba sus representantes, y en ese sentido, también garantizar a esa población refugiada la salud, la educación, los servicios sociales y el alimento que en muchos casos es el único que tienen, y hablamos del Líbano, de Libia de Jordania, de Gaza y Cisjordania y también de la Palestina ocupada. Toda esa población palestina, muchas veces no tiene otro recurso que este y desde esa perspectiva solicitamos también el apoyo a la iniciativa.

Señorías, acabo ya. La justicia, la solidaridad, la conciencia global, los derechos humanos son competencias yo diría que obligatorias del conjunto de la humanidad y, por lo tanto, también de las instituciones que las representan, así que pocas coartadas competenciales y más compromiso con algo tan básico como es la paz con justicia social. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Sanz.

A continuación, por el grupo parlamentario Vox en Aragón, señor Morón, tiene usted la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Para Vox, la política exterior es competencia del Gobierno de España y aun cuando lo diferentes estatutos de autonomía, es verdad que permiten ciertos posicionamientos en estas cuestiones, los parlamentos autonómicos, en ningún caso

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

deberíamos tomar parte en estas cosas internacionales. ¿Y por qué? se preguntarán alguna de sus señorías. Pues muy sencillo: Pues porque los planteamientos, posicionamientos que pueden tener los parlamentos autonómicos no han demostrado tener ninguna trascendencia real en la solución de los conflictos internacionales. Muy al contrario, las declaraciones institucionales o las resoluciones aquí adoptadas pueden condicionar la labor diplomática del Gobierno de España. No creo que las declaraciones, por ejemplo, el señor Sanz, en esta última intervención, puedan ayudar mucho al Gobierno de España en la resolución de estos problemas o al reconocimiento del Estado Palestino.

Por otro lado, la labor que sí que nos corresponde es la de debatir y legislar para proporcionar unos buenos servicios públicos a los ciudadanos de Aragón, y aquí sí que podemos ser útiles. Los ciudadanos a título particular son muy libres de contribuir económicamente a sufragar los gastos de aquellas causas que consideren justas, incluso, aunque no quieran posicionarse con una determinada organización, a través de la declaración del impuesto de la renta, contribuyen también a la subvención de estas asociaciones, aquellas asociaciones que estime el Gobierno de España. De esta forma, o además de estas formas, muchos aragoneses hacen aportaciones a distintas ONG o a comedores sociales que dan de comer a personas que están pasando hambre a escasos metros de este palacio. Ahí sí que podemos ser eficaces en paliar los efectos de la crisis económica a los que los incompetentes Gobiernos de Aragón y de España nos han llevado, y a los que ustedes, lo grupos que proponen, los grupos proponentes de esta iniciativa están sustentando.

No hay dinero para subvencionar líneas ferroviarias deficitarias en Aragón, que todos querríamos que asumieran el Estado, ¿verdad?, pero que hoy por hoy es una carga que tiene que asumir el Gobierno de Aragón. No hay dinero, sin embargo, parece que sí que podemos destinar fondos a un organismo internacional del cual nosotros no podemos ejercer ningún tipo de control.

Por tanto, el grupo parlamentario Vox en Aragón, votaremos no, a su iniciativa. Gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Morón.

A continuación, por el grupo parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía, señora García, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [Desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, desde Ciudadanos no solo nos solidarizamos con todos aquellos pueblos que viven episodios como los aquí descritos, y aprovechamos también la ocasión para comprometernos con cualquier... para rechazar perdón, cualquier tipo de terrorismo, bien sea el de JAMAS, incluso las acciones llevadas a cabo por el Gobierno israelí que consideramos totalmente desproporcionadas.

Dicho al anterior, consideramos que el interlocutor válido sería las Naciones Unidas a través del Consejo de Seguridad, como también ha comentado el portavoz, que es una solución política, que esta solución política pasa por un alto al el fuego rápido y que tiene que llegar a la mayor brevedad posible, pero mientras tanto y mientras esto ocurre, lo cierto es que miles de refugiados viven en campos como los que aquí se describen, y ahí es donde UNRWA, la agencia dependiente de la ONU, está realizando un trabajo realmente extraordinario. Un trabajo que conlleva en la asistencia sanitaria, asistencia educativa, reparto de alimentos, como también se ha dicho, y lo más importante de todo esto es, que da trabajo a casi treinta mil personas y de esas treinta mil personas el 99% son propios refugiados, es decir, que está dando una educación que sirve para dar una formación y está dando a estos refugiados una salida, una salida laboral y les está educando para el futuro. Porque lo que está claro es que si de alguna forma se sale de la miseria de la guerra, y de este tipo de circunstancias, es con educación, y esto lo está facilitando que la agencia UNRWA.

Además de todo esto, es cierto que con la situación que ahora mismo tenemos, la situación del COVID, la situación que pueden vivir estos refugiados, se torna mucho más complicada. Falta de higiene, en algunos campos de refugiados ni siquiera hay agua potable, las distancias evidentemente, son imposibles casi de controlar, porque muchos de ellos aparecen hacinados, y es cierto que la situación se complica mucho más en tiempos de pandemia.

A todo esto se une qué es cierto que ha habido un detrimento en la financiación de la agencia UNRWA, que es cierto también que el Gobierno de Baiden ha manifestado que va a revertir esa situación que se creó en el Gobierno anterior de Trump, con lo cual nos alegramos de que, por ese lado, realmente haya una financiación y estamos a favor de la PNL presentada por el Gobierno y por los grupos que lo sustentan, a favor de que hay que hacer un reconocimiento a la labor de esta agencia, hay que solidarizarse con estas personas y hay que de alguna forma hacer un esfuerzo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

económico, un esfuerzo económico a través de instituciones públicas, también a través de iniciativas privadas, es decir, hay que saber llegar a también a la iniciativa privada para que colaboren en estas en este tipo de acciones.

Es cierto que se refugiado no debe ser nada fácil. Irte de tu hogar, huyendo de una guerra y de un lugar que tampoco tiene ninguna comodidad que no, que no sabes qué futuro te espera y por eso precisamente porque es una cuestión de derechos, es una cuestión de solidaridad, es una cuestión de humanidad, por parte de Ciudadanos votaremos que sí a esa iniciativa.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señora García.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, señor Lagüens, tiene la palabra.

*El señor diputado LAGÜENS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenas tardes. Los grupos que sustentan al Gobierno traen una proposición no de ley que dimana de la reciente comparecencia en comisión de UNRWA, en la que, en resumen, se limitó a informar de las labores humanitarias que vienen realizando con la población refugiada de Palestina. Pero esta vez en un contexto en el que las tensiones y el conflicto con Israel, vienen agravados por la irrupción de la COVID-19 y la pérdida de importantes ayudas económicas por parte de Estados Unidos. Como saben, señorías, históricamente en esa zona siempre ha habido conflictos armados por cuestiones políticas, religiosas, culturales y también económicas. Dado su lugar estratégico en la explotación de abundantes recursos naturales. Sin ánimo de ahondar y de polemizar en ello, podría decirse que estos conflictos surgieron a consecuencia de que conocidas potencias coloniales, sencillamente se limitaron a diseñar países sin pensar en las raíces históricas de sus pueblos.

Desde 1949, UNRWA, la Agencia de Naciones Unidas, creada específicamente para la población refugiada de Palestina, viene realizando una labor humanitaria que el Partido Popular ha reconocido, reconoce y así va a seguir haciéndolo. Esta proposición no de ley va de esto, señorías, y no de tomar parte, posicionamiento político, favor de unos u otros. Somos conscientes de que las resoluciones de La ONU no son ejecutivas, y sugiere un equilibrio que es difícil de mantener si las grandes potencias no ponen de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

su parte, Ojalá no fuera así pero, desgraciadamente, hoy en día es así, pero mientras tanto, no podemos permanecer pasivos y contemplativos ante una realidad que lamentablemente y habitualmente se producen conflictos de esta naturaleza, y es que reiteradamente a menudo hay un fuerte y un débil, que es el que se lleva la peor parte. El bloqueo de la Franja de Gaza, del sufrimiento humanitario que conlleva, es un ejemplo de ello. Se han dicho ejemplos también aquí ahora en este Pleno. Si bien, no nos engañemos, señorías, como ha declarado la Fiscalía del Tribunal Penal Internacional, hay fundadas sospechas de que ambas partes han cometido crímenes contra la humanidad, y van a ser investigados y enjuiciados. Parece lógico que tras tantos años cometiéndose dichos crímenes se produzca la polarización de la visión

del conflicto, pero como ya hemos dicho, esta proposición no de ley no va de esto y el Partido Popular hoy no va a entrar en ello.

Hoy hablamos de UNRWA y de su labor esencial en el ámbito humanitario de la salud, la asistencia social y la educación para el pueblo de Palestina. Señorías, si lo prefieren ver de esta manera, también podemos hablar de su contribución a la seguridad en el mundo, la seguridad para los países que nos sufren conflictos como estos. Al fin y al cabo, la seguridad de un país radica y comienza por propiciar la estabilidad y la seguridad exterior en zonas como esta, y para ello no solo están las Fuerzas Armadas de los países, señorías, sino que entidades sin ánimo de lucro y de ayuda humanitaria como URUWA, generando oportunidades, esperanza de vida y sobre todo, educación a los jóvenes para que no caigan en manos del adoctrinamiento y el reclutamiento de grupos armados y terroristas, pues también realizan una labor encomiable y sobre todo, digna de reconocimiento y de apoyo económico.

Por tanto, de esto debatimos hoy, señorías, de esto y de nada más, sin perjuicio de que podamos abrir otros debates en adelante. Hoy hablamos de solidaridad, de solidarizarnos con la situación que sufren los refugiados de Palestina, de reconocer la labor que realiza UNRWA y de demostrar y promover un apoyo institucional generalizado a esta agencia de Naciones Unidas.

Por todo ello, el Partido Popular apoyará esta proposición no de ley.

Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Lagüens.

Entiendo que no se modifican los términos de la proposición, así que pasamos al siguiente punto: debate de la proposición no de ley número 141/21, sobre una línea de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de sesenta y cinco años, presentada por el grupo parlamentario Vox en Aragón. Para su presentación y defensa por el grupo parlamentario Vox en Aragón, durante un tiempo máximo de cinco minutos, señor Morón, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN:* Muchas gracias, señora presidenta.

Transporte de pasajeros es una de las actividades económicas más afectadas por las medidas restrictivas que se han adoptado durante estos meses de pandemia. Tanto el confinamiento como la paralización de la actividad económica y la consiguiente disminución de los traslados por la disminución lógica también de los contactos sociales, ha llevado sector del taxi a cuantiosas pérdidas. En el caso concreto de la ciudad de Zaragoza, distintas asociaciones del sector estiman una pérdida de hasta setenta y cinco por ciento de la facturación en el año 2020.

En contraposición desde el inicio de la pandemia el sector ha demostrado una gran responsabilidad social, ya que realizaron multitud de viajes gratuitos, o a precios muy reducidos para trasladar al personal sanitario, a sus puestos de trabajo, llevar a personas mayores en colaboración con el consistorio a hospitales, a centros de salud o a farmacias. Una labor por la que hoy en estas Cortes desde el grupo Vox, queremos mostrar, en primer lugar, nuestro reconocimiento y gratitud por la labor desempeñada.

Segundo lugar, queremos destacar que el taxi es uno de los medios de transporte más seguros para el desplazamiento de las personas mayores al evitar relacionarse con multitud de personas, como es un transporte colectivo, en aras de evitar esos posibles contagios COVID, además de favorecer su movilidad y su autonomía personal, al adaptarse a las condiciones físicas, distintas minusvalías que puedan ir presentando estas personas.

Por todo ello, el grupo parlamentario Vox en las Cortes de Aragón, con el fin de reactivar la actividad de este sector, el sector del taxi en Aragón y de facilitar el acceso a medios de transporte idóneos para la población más envejecida, presenta la siguiente proposición no de ley: Que con base a lo expresado, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a, en primer lugar, crear una línea de ayudas destinada a potenciar el transporte del taxi a través de creación de bonos de viaje con tarifa reducida para mayores de sesenta y cinco años en capitales de provincia de área metropolitana de Zaragoza y, en segundo lugar: crear una línea de ayudas que compense al profesional el pago de la mitad de la cuota mínima de autónomos durante el último año, que es el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

periodo en el que se ha visto más afectada su actividad por las medidas restrictivas establecidas.

Estas medidas que planteamos aparte de considerarlas de sentido común son medidas que el propio sector ha reclamado y que probablemente, pues algunos de ustedes también habrán recibido en algunas de las comparecencias que estos sectores les han solicitado. Consideramos que son justas y que pueden, como hemos comentado, no solo intentar reactivar este sector que esta tan, o que ha sido tan... ha sufrido tanto en este último año en año 2020, sino además, pues facilitar, como hemos comentado, de la movilidad de las personas mayores, personas mayores de sesenta y cinco años, que en estos momentos o bien han disminuido de una forma muy considerable los desplazamientos por el miedo que tienen al contagio o bien, pues simplemente no se mueven, no se movilizan y tan apenas, pues salen de sus domicilios, generando además, o agravando la situación de soledad que no deseada.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Morón.

A continuación, turno de defensa de la enmienda presentada por el grupo parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía durante un tiempo máximo de tres minutos, señor Ortas, tiene la palabra.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Muchos sectores, han sido los afectados por la crisis sanitaria que estamos viviendo. Este es uno de ellos. Se ha visto muy afectado por las restricciones a la movilidad y además también por las restricciones horarias, que además está le ha afectado también significativamente. Fundamentalmente, por ejemplo, el toque de queda.

Cualquier medida que se tome en este Parlamento, que se presente este Parlamento y que sirva para ayudar a autónomos a Pymes, a empresas, va a ser siempre bien acogida por nuestro grupo parlamentario. La gestión de caudales públicos nos exige además pues ser responsables y tratar de optimizarlos cuanto más mejor. La necesidad de acceso a la movilidad es fundamental y debemos además abordarla en determinados sectores, [...?] como la que se recoge en esta proposición no de ley, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

son unos de los principales afectados y de los que son más necesario para ellos el uso de estos sistemas de movilidad.

Yo mismo he podido comprobar, por ejemplo, la ciudad de Huesca la importante, la ciudad donde yo vivo, la importante labor que han realizado al sector del taxi, como ha dicho el portavoz del Grupo Vox, ayudando en los peores momentos de la pandemia y lo necesario que es para la gente de la tercera edad para poder acudir a los servicios básicos, fundamentalmente en la ciudad.

Hemos propuesto una enmienda, una enmienda que lo único que pretendemos es mejorar un poco el texto que ustedes han propuesto y va encaminada a que, estando de acuerdo, que se ayude a esos sectores y a esa y esa franja de edad, simplemente de atender también y acotarlo un poco basándonos en sus capacidades económicas y no establecemos un baremo, simplemente que se regule para optimizarlo y que aquellas personas que puedan ser beneficiarias, clase media, clase baja, puedan recurrir y haya más usos de esas personas de las que aquellos que no sean necesarios para ello.

En el resto de la proposición no de ley como ya le he dicho: estamos de acuerdo y, como siempre desde nuestro grupo parlamentario trataremos de apoyar aquellos sectores que lo están pasando mal, aquellos sectores que están más necesitados de ayuda y este es uno de ellos.

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Ortas.

A continuación, turno de intervención de los grupos parlamentarios no enmendantes, durante un tiempo máximo de tres minutos, comenzando por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidenta.

Bueno, Izquierda Unida quiere comenzar reconociendo el trabajo del sector del taxi y hablando también de alguna cuestión que la PNL no aborda y tampoco ha abordado el portavoz que ha defendido esta propuesta en su intervención, y que nosotros consideramos que es muy relevante también para hablar de la situación del sector del taxi, más allá incluso de la COVID.

Fíjese, el problema que ahora que tenemos después de la sentencia que da un varapalo judicial a las medidas que impedían la implantación y el desarrollo del VTC en Aragón, pues eso habría que tenerlo en cuenta. Es decir, al taxi y se le tiene que proteger



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde la perspectiva de servicio público, impidiendo precisamente este tipo de cuestiones que profundizan en lo de siempre: más mercado, más desprotección, más de regularización y, sobre todo en peores condiciones para los profesionales que están ahora mismo esperando también que se les atiendan con soluciones concretas, con medidas concretas, y claro, en su propuesta al final lo que trasciende es un mecanismo de ayuda al sector del taxi, pero a mí me parece curioso, señor Morón, que ustedes hace apenas unos meses tuvieron ocasión, por ejemplo, en el Ayuntamiento de Zaragoza, que es donde está iniciativa encajaría estupendamente bien también, votaron en contra de una línea de ayudas de veinte millones de euros para destinarla precisamente, esos remanentes al taxi, a las que votaron en contra Zaragoza en común propuso esta iniciativa y para disponer los remanentes en esa dirección, y ustedes estuvieron absolutamente en contra.

Entonces, claro, el problema es que la coherencia a veces es complejo y en este sentido, también cuando aterrizamos con iniciativas que proponen cuestiones que puede ser interesantes, no vemos que luego esas cuestiones pueden generar agravios porque el medio rural, ¿dónde queda en esta situación?, cuando habla usted de la gente mayor que necesita por su situación de vulnerabilidad, de tener esa posibilidad de asistir, bueno, de disponer de un mecanismo de transporte, un mecanismo de movilidad, pues con más garantías.

En cualquier caso, ya le digo que esta iniciativa nos genera bastantes más dudas que luces arroja ¿no?, y desde esa perspectiva, vamos a acabar de escuchar el conjunto de las intervenciones. Decirle también que me parece interesante la propuesta que ha hecho el portavoz de Ciudadanos, porque atina además más en la línea de ayudas a quienes realmente lo necesitan, pero, vuelvo por encima la mesa, nos parece absolutamente injusto que en este caso concreto pues quede toda la parte rural y en Zaragoza que donde realmente debería estar esta iniciativa encima de la mesa, pues, ya le he comentado lo que ustedes hicieron hace bien poco además.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sanz.

A continuación, por el grupo parlamentario Aragonés, señor Guerrero, tiene la palabra.

*El señor diputado GUERRERO DE LA DUENTE [desde el escaño]:* Sí muchísimas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Bueno, nosotros poner en valor lo que el sector del taxi significa para nuestros municipios y nuestra tierra, no solo a nivel de la labor del tejido productivo como autónomos, como Pymes, sino también esa labor social importante y vital. Y ya saben que a nosotros al final el tema de las competencias, lo respetamos tanto para bien como para mal. Es verdad que la comprobación de las tarifas del taxi depende principalmente del competencial de los propios ayuntamientos y también les corresponde a los ayuntamientos todo lo que tiene que ver a la hora de aprobar cualquier tipo de ordenanza en relación a ello, con lo cual nosotros creemos que, y compartimos el fondo de la iniciativa, no la forma, con lo cual no podemos votar a favor.

*La señora vicepresidenta primera RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Guerrero.

A continuación por el grupo parlamentario Chunta Aragonesista, señor Palacín, tiene la palabra.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Reconocer, en primer lugar en esta iniciativa sobre ayudas hacia el taxi. Reconocer al sector de del taxi y todo el trabajo que se han hecho durante estos meses.

Está claro que la COVID ha golpeado con dureza a la economía general, con un impacto directo en la mayor parte de las empresas, en prácticamente todos los sectores. En el ámbito del transporte por carretera a esta claro que también la disminución de la movilidad ha sido también afectada, ha afectado de una forma menos grave, dependiendo de los periodos de esa suspensión temporal, de la actividad y de los confinamientos.

Y por eso el impacto provocado por la pandemia ha obligado a las Administraciones públicas, al Gobierno de Aragón, a tomar medidas que pudieran paliar los efectos de la disminución de ingresos de todas estas empresas y por eso el pasado 4 de noviembre se aprobó una orden por la que se concedían subvenciones directas a empresas prestadoras del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera que estaban relacionadas con la crisis sanitaria generada por el COVID y que habían visto reducidos sus servicios y, por supuesto, sus ingresos durante todo este periodo, con el objetivo de poder mantener un servicio público esencial y mantener la movilidad tan importante también en un momento tan complicado como el ocasionado por la pandemia.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Esta medida que se aprobó el 4 de noviembre es relevante, ya que pone de manifiesto el marco competencial de la comunidad autónoma, en este caso de Aragón, en cuanto a la gestión de transporte se refiere. La competencia para aprobar las tarifas de los servicios urbanos de taxi corresponde a los ayuntamientos, no corresponde al Gobierno de Aragón, igual que las bonificaciones, la regulación y las bonificaciones, también tendrían que estar aprobada y apoyadas por el ayuntamiento. Si hablamos en este caso del de Zaragoza, ustedes están... apoyaron el presupuesto hace unos meses y ahí no hay ninguna ayuda directa al sector del taxi, con lo cual esta iniciativa entiendo que también la van a presentar el Ayuntamiento de Zaragoza, que sí que es el competente para poder de bonificar al taxi.

Lo que sí que ha hecho el Gobierno de Aragón desde hace meses e intentar apoyar de forma normativa a los taxistas ante la llegada de los VTC, porque eso sí que es una forma clara de apoyar al sector del taxi como un servicio público que presta día a día el servicio en nuestros pueblos y ciudades.

Por lo tanto, y dado que no es una competencia del Gobierno de Aragón y es una competencia municipal, votaremos en contra de esta iniciativa.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Palacín.

A continuación, por el grupo parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Carbonell, tiene la palabra.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar, igual que sus señorías que me han precedido, reconocemos la labor del sector del taxi hace a todos los ciudadanos que lo pueden utilizar.

Tenemos que ver que debido a esta crisis sanitaria del COVID-19, como todos sabemos, ha habido una afección a toda la economía, a todos los sectores de la economía se han visto afectados con una reducción significativa de sus ingresos. En concreto, en cuanto a esta PNL igual que han comentado señorías que me precedían, el Gobierno de Aragón no tiene competencia alguna en el establecimiento de tarifas y de tasas, y de ayudas a este sector.

Por lo tanto, votaremos en contra, puesto que ya en el artículo setenta y uno punto quince del Estatuto de Autonomía de Aragón, establece que en materia de transporte terrestre de viajeros y mercancías por carretera deben transcurrir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

íntegramente por la Comunidad Autónoma de Aragón, igualmente, si nos vamos al artículo cuatro de la ley 5/2018 de 19 de abril del taxi, ahí se indica que es el ayuntamiento el encargado de la gestión, otorgamiento, modificación y extinción del título habilitante, así como de la inspección, los servicios, la ejercida potestad sancionadora, la fijación de tarifas con sujeción a lo dispuesto en la legislación sobre el control de precios y la acreditación, en su caso, de la capacitación profesional para prestar conduciendo servicios de taxi. Y el artículo treinta y nueve de esa citada ley en su artículo dos, igualmente establece que las tarifas de los servicios urbanos de taxi serán aprobados por el ayuntamiento correspondiente y las tarifas aplicables a los servicios interurbanos de taxi, por el departamento por responsable materia de transporte.

Por lo tanto, siendo que el Gobierno de Aragón no tiene competencia en esta materia, votaremos en contra.

Muchas gracias, señora presidenta.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Carbonell.

A continuación, por el grupo parlamentario Popular, señor Juste, tiene la palabra.

*El señor diputado JUSTE SANZ [desde el escaño]:* Sí. Muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues desde el Partido Popular, manifestamos nuestro apoyo al sector del taxi y a los profesionales que ejercen la labor en este sector todos los días. Eso es algo más de dos mil doscientas licencias que tenemos en Aragón, 1.904 en Zaragoza, 243 en Huesca, 95 en Teruel. Y que, evidentemente, pues como otros sectores lo están pasando mal. Algo más del setenta y cinco por ciento de pérdidas en el último año en el 2020 han perdido de tres de cada cuatro viajeros, con lo cual estamos en una situación complicada y el día 3 de noviembre venía a comparecer la Asociación Provincial de Auto taxi de Zaragoza y en esa comparecencia todos teníamos, incluido el Partido Popular, buenas palabras.

Este sector se ha reunido, creo que con todos los partidos y todos los hemos dicho que estamos, que los apoyamos, que estamos encantados de la labor, del servicio que prestan y que además, igual hasta les ayudamos, pero luego cuando se presenta una iniciativa, ustedes dicen que van a votar en contra. Pues no lo entiendo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vamos a pasar ya toca, ¿no? reflejar en algo concreto las buenas palabras, además de reunirnos con ellos y darles palmaditas en la espalda, habrá que hacer algo más. Habrá que poner presupuesto, habrá que convocar ayudas y habrá que intentar que, bueno, pues garantizar la supervivencia de este sector.

Por lo tanto, el Partido Popular apoyaremos esta iniciativa, como no puede ser de otra manera, pero es que además se habla de competencias. Oiga, Andalucía: ayudas a la hostelería, comercio y transporte por taxi, mil euros. Galicia: pérdidas entre cuarenta y cinco y el sesenta por ciento mil doscientos euros, entre sesenta y el setenta por ciento de facturación de pérdidas, dos mil y si han perdido más del setenta, tres mil. Valencia: hasta tres mil euros de ayuda. Asturias: entre mil quinientos y tres mil. Cantabria: una cuota fija de quinientos euros. El Ayuntamiento de Zaragoza que tanto se nombra, pues también se ha bonificado el cincuenta por ciento del impuesto de circulación, bueno ¿y Aragón? ¿y nosotros? ¿por qué en otras comunidades autónomas se puede hacer y en Aragón no?, ¿porque aquí nos dedicamos solo a la... dar palmadas en la espalda?, pues ya vale. Si de verdad estamos interesados, y lo que decíamos en esa comparecencia, y lo que hemos dicho cuando nos hemos reunido con ellos, es que queremos ayudar pues vamos a pasar de las musas al teatro, de las palabras a los hechos, a convocar, a poner dinero encima la mesa y a ayudar a este sector. *[Aplausos]*

Muchas gracias.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Juste. Disculpe el lapsus anterior.

Continuamos con el grupo parlamentario Socialista, señor Sabés, tiene usted la palabra.

*El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]:* Muchas gracias.

Yo es que, escuchando la intervención del portavoz del Partido Popular, creo que estamos debatiendo otra cosa hoy aquí. Estamos debatiendo otra cosa aquí que es una proposición no de ley planteada por el grupo parlamentario Vox, que poco tiene que ver con las medidas que usted ha planteado, que dicen que otros realizan. Claro, bonificar según qué impuestos de circulación, el 50% ya sabemos cuánta ayuda es.

En fin, creo que hay que debatir sobre esta proposición no de ley y creo que hay que poner en valor, en primer lugar, el apoyo al sector del taxi, apoyo que demostró esta Cámara en la pasada legislatura cuando aprobó una ley específica para el taxi. Y en esa

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

ley específica para el taxi que aprobamos, si no recuerdo mal por unanimidad todos los grupos políticos, establecía cómo se debían plantear las tarifas y, como podían plantear también en este caso las bonificaciones. En este caso estamos hablando del primer punto de la proposición no de ley, y dice claramente la ley del taxi que de la competencia es municipal, como las licencias, municipales. Por tanto, creo que debemos focalizar en esta línea el primer punto, entonces, lo que no es lógico es pedirle al Gobierno de Aragón es que haga una cosa que no pueda hacer en función de la ley que aprobamos en este Parlamento. Es así, y la aprobamos por unanimidad.

Segundo aspecto, fundamental, que no se acuerda nadie de las ayudas al sector. Yo es que, de verdad, el Real Decreto ley 5/2021 de 12 de marzo, que ustedes esta mañana hablaban por otro sector, o algunos critica van por otro sector afectado y que cuando algunos grupos planteamos la necesidad de cambiar y de modificarlo en la tramitación, les recuerdo que en el anexo se establecen las actividades económicas que se van a subvencionar, que van a poder optar a estas ayudas. Por cierto, está incluido el transporte del taxi. Por tanto, unos nos acordamos y otros critican otras cosas, pero unos nos acordamos de lo que aprobamos y en este caso del Gobierno central y digo que nos acordamos porque sepan que las ayudas vinculadas a ese real decreto, como saben, serán tramitadas desde el ámbito de la comunidad autónoma. Deberán presentarse las solicitudes a la comunidad autónoma, se gestionarán, se concederán y se pagarán. Y es la forma de trabajar que tenemos algunos. Otros prefieren hacer ruido y otros prefieren olvidarse de una parte del sector del taxi muy importante para esta comunidad autónoma, y lo digo como alcalde de pueblo que soy, y orgulloso de pueblo que soy.

Claro, leo en esta proposición no de ley: “en capitales de provincia y área metropolitana de Zaragoza”, es decir, ¿que la función social que realiza el taxi en el resto de la comunidad se les olvida a algunos? *[Aplausos]*. Por favor, creo que debemos ser mucho más rigurosos, muchísimo más rigurosos en las proposiciones no de ley, que cada uno, evidentemente, puede plantear la que quiera, solo faltaría, pero acordémonos de ese sector del taxi también, que lo tienen más complicado, no solo por la pandemia, sino porque en nuestro territorio hay muy poquita gente que no puede utilizar.

Muchísimas gracias, presidenta. *[Aplausos]*

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Gracias, señor Sabés.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión. Señor Morón, ¿acepta usted la enmienda del Grupo Ciudadanos?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Sí. En principio no tenemos ningún problema en aceptar la enmienda del Grupo Ciudadanos, porque, bueno, tampoco hemos considerado que fuera necesario establecer cuál serían las condiciones concretas de ese plan o esa colaboración con el Gobierno de Aragón. Bueno, en principio la idea era sacar adelante esa línea de ayudas, esos bonos y bueno, se supone que luego el Gobierno de Aragón algo tendría que hacer también, tendría que establecer las bases concretas, su criterio nos parece adecuado, por tanto, aceptamos la enmienda.

*La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):* Muchas gracias, señor Morón, queda, por lo tanto, incorporada la enmienda.

Punto número nueve: debate de la proposición no de ley número 144/21 sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres magistrados de las salas de lo civil y penal de los tribunales superiores de justicia, por parte de las asambleas legislativas de las comunidades autónomas, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la ciudadanía. Para su presentación defensa, tiene la palabra la señora García, por tiempo de cinco minutos.

*La señora diputada GARCÍA GONZALEZ [desde el escaño]:* Gracias, señora presidenta.

Traemos aquí una proposición no de ley que podríamos decir algo así, como que es continuación de la que trajimos en su momento, o complemento de la que trajimos en su momento sobre la independencia del Poder Judicial que se votó aquí en esta Cámara y que se debatió hace escasas fechas.

Como antecedentes a lo que es la proposición de ley, voy a citar unas cuantas cosas. En primer lugar, como ustedes sabrán, El Greco, que es el mecanismo de control de la lucha contra la corrupción, viene diciendo desde hace muchísimos años que España debe modificar su sistema de elección de la judicatura porque no cumple los principios de independencia judicial. Este es el primer antecedente, las recomendaciones del Greco que se hacen de forma continua a España.

En segundo lugar, la inmensa mayoría de las asociaciones de jueces y fiscales de nuestro país vienen reclamando precisamente que se cumplan las recomendaciones del Greco y que las elecciones que se hagan de magistrados de unos órganos u otros sean

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

siempre en base al mérito a la capacidad y no a otro tipo de condicionantes, otro tipo de filias y fobias, etcétera, etcétera.

Por parte de Ciudadanos, en el Congreso de los Diputados se ha presentado una propuesta, una proposición de ley, donde se manifiesta que realmente nuestro partido lo que viene a propugnar es que los magistrados se elijan entre los propios magistrados. Y se hace referencia en esa proposición de ley, precisamente también a los magistrados de la Sala de lo Civil y de lo penal de los tribunales superiores de justicia.

En definitiva, lo que se solicita en esta PNL es la modificación del artículo trescientos treinta, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que viene a decir que se nombrará en las salas de lo Civil y de lo penal de los tribunales superiores de justicia, de una terna, un magistrado de una terna presentada por, o sea, un solo magistrado de una terna presentada por la Asamblea legislativa. ¿De qué estamos hablando aquí? estamos hablando de primar varias cosas, de primar, por un lado, el mérito y la capacidad por un lado de desligar, por otro lado, de desligar la judicatura de la política, por otro lado, de propugnar la separación de poderes, de propugnar un Estado democrático donde el Poder Judicial es un poder independiente.

Al margen de todo esto, yo de forma personal, sí que quiero decirles, que yo creo en la independencia judicial. Yo creo en que realmente los jueces que están en los juzgados, en los juzgados de primera instancia, en los juzgados de lo penal, son jueces independientes que actúan según su leal saber y entender, pero sí que es cierto que estamos trasladando a la ciudadanía un mercadeo, un mercadeo que se traslada desde instituciones como puede ser o consejos asesores, como puede ser, la televisión española, hasta el Consejo General del Poder Judicial, donde los dos partidos principales de España, el SOE y el PP están repartiéndose los cargos como si estuvieran repartiéndose los caramelos a la salida de un colegio, y eso lo que se quiere evitar: que la sociedad tenga la percepción de que el bipartidismo, de que las luchas entre partidos, de que el tú más, de que yo puedo, de que yo quiero, se ha trasladado a instituciones tan importantes como es el consejo, como son los tribunales que juzgan en muchos casos a nuestros ciudadanos y que nos juzgan a nosotros.

Me voy a adelantar a las argumentaciones que van a verter ustedes porque me imagino por dónde van a ir. La primera de todas: Evidentemente estos reforman una ley orgánica. Evidentemente, esto es instar al Gobierno de la nación. No es la primera vez que desde este Parlamento se realizan, acabamos, además, ahora de debatir una proposición no de ley que habla de los refugiados de Palestina, es decir, aquí cabe todo



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

tipo de temas. Eso, en primer lugar. Además, es que esos magistrados de los del Tribunal Superior de Justicia son magistrados y son tribunales que están en nuestra comunidad autónoma, que ejercen aquí, que tienen la sede aquí y que juzgan a los aragoneses, o sea, no estamos muy lejos tampoco por mucho que la de la modificación sea de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Me imagino que también otro de los argumentos que ustedes esgrimirán es que esta proposición no de ley ya se debatió en la anterior legislatura, en concreto alrededor del año 2018, pero lo cierto es que no la traigo de nuevo, porque entiendo que es bueno que traigamos a este Parlamento este debate. En segundo lugar, porque realmente no se hizo nada, la PNL se aprobó y no se ha hecho nada y, en tercer lugar, porque todavía creo que tengo capacidad de sorpresa.

Quiero recordarle a cada uno de ustedes, si por si alguno de ustedes no lo recuerda o no estaba, las votaciones, porque esa proposición no de ley idéntica a la presentada hoy salió aprobada y salió aprobada con los votos de todos los grupos parlamentarios, excepto del Grupo Socialista y de CHA y abstención Izquierda Unida veremos qué pasa hoy con la misma proposición.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

El resto de los grupos parlamentarios, por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Mire, señora García. Lo que va a pasar es que este grupo político va a votar en contra, y le voy a explicar por qué.

Su propuesta no es nada técnica, es una propuesta política. Usted confronta un modelo con otro que no compartimos, que es en buena medida también los argumentos por los cuales entonces una abstención. Mire, la meritocracia o el corporativismo no da solución, no da solución al problema que usted pone encima de la mesa y no se va a despolitizar la justicia con esta medida, por mucho que usted así lo crea, como si la composición de los órganos judiciales por ellos mismos no pueda consolidar la realidad que hay hoy, y la realidad que hay hoy, evidentemente, se ve traducida con claridad meridiana no solo desde el de donde son nombrados, sino incluso en las interpretaciones que se hacen determinadas cuestiones. No entraré... además que los jueces no son de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

per se personas apolíticas, eso es una realidad, incluso se organizan desde una perspectiva ideológica, conservadores, progresistas... es una realidad.

A partir de ahí, señora García, claro, es que su propuesta se contradice en sí misma. Si analizamos lo que usted está proponiendo: es el Consejo General del Poder Judicial el que elige entre la terna que se le propone, él, los jueces. Pero es que además usted está diciendo que se sustituya la capacidad que tiene este Parlamento para proponer a esa terna, de entre las que se elige uno elige el Consejo General Judicial por un órgano que es ese consejo, está elegido precisamente por una realidad política, igual que esta, o sea que realmente no haber ninguna despolitización, ¿o es que el Congreso de los diputados que quien determinada General del Poder Judicial no es un órgano político? Pero es que iría más allá, es que la soberanía, según dice nuestra Constitución, y los tres poderes residen en el pueblo, y nos guste o no nos guste la representación parlamentaria, artículo uno de la Constitución, usted seguro que esto lo sabe mejor que yo, el que tanto la defienden, dice que tenemos un modelo parlamentario y que, por lo tanto, el criterio para saber cuál es la voluntad de la soberanía popular que determina también el Judicial, es el Parlamento. Por lo tanto, quiero decir, usted está poniendo en tela de juicio el principio de soberanía que contempla nuestra Constitución y cambiándolo por un modelo pues el corporativo que no compartimos y que daba respuesta a lo que usted está utilizando como argumento para justificar esta iniciativa, y menos en un contexto como el de ahora.

Y acabo ya con el contexto actual, lo que urge ahora mismo es resolver por mandato legal y por higiene democrática, la renovación del Consejo General del Poder Judicial, colapsada, bloqueada un con mandato ya absolutamente caducado, por los intereses de determinadas organizaciones políticas que tienen alguna deuda con la justicia y precisamente aquellos que les van a juzgar, pues prefieren que sean unos, que no otros.

Y esa es la realidad a la que nos enfrentamos, y esta es otra vez más, una de las iniciativas corporativas en materia judicial que, desde luego, Izquierda Unida no va a compartir y, sobre todo viendo lo que está pasando en nuestro país en los últimos tiempos.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias.  
Grupo Aragonés, señora Peirat.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Muchas gracias, presidente.

Señora García, Le repito lo que ya le expuse el lunes en la Comisión de institucional. A mi partido ya le parece bien que traigan estos debates a esta Cámara, pero lo que ustedes solicitan creo que son conscientes que ni es competencia de estas Cortes, ni es competencia de este Gobierno de Aragón. Y es que nada más y nada menos, hablamos de la modificación de un artículo, concretamente el trescientos treinta, punto, cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Pero sorprendentemente y usted así lo decía, es que ustedes presentaron esta iniciativa, la misma, en febrero de 2018. No sé si por aquello del que la sigue la consigue por hablar de todo menos de Aragón. Pues miren, les diré lo que ya les dijimos en ese momento: Ustedes tienen oportunidad de debatir esta cuestión y otras que presentan, tanto en el Congreso de los Diputados como en el Senado. En este momento, nuestro grupo parlamentario votará en contra de su iniciativa, eso es lo que va a pasar hoy.

Ustedes piden esta modificación y, como digo, lo curioso es que lo pidan en el Parlamento aragonés ¿y porque es curioso? porque cuando ustedes tuvieron la oportunidad de debatir esto en el lugar competente, que era el Congreso de los Diputados, y era cuando se debatió la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, ustedes no presentaron ni una sola enmienda. Entonces ¿a qué jugamos? ¿a estar, pero sin estar?, no sé, no lo entendemos. Y esto no se lo digo no se lo digo yo ahora. Es que en la presentación de aquella PNL ya se lo decían en la sesión plenaria de abril de 2018. Para el Partido Aragonés este no es el foro para resolver esta cuestión, y si les animamos para que lo hagan en aquellas instituciones en la que ustedes tienen representación y son las competentes.

Por lo tanto, mi grupo parlamentario partido Aragonés votará en contra.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Peirat.

Por el grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Vox cree en una justicia independiente y libre de injerencias políticas. Defendemos firmemente la Constitución, las instituciones, la democracia, el pluralismo político y el Estado de Derecho. Tales condiciones solo pueden conducirnos a una posición clara que apueste por una verdadera división de poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Vox reivindica el artículo ciento veintidós de la Constitución española y el espíritu que lo inspira en la creación de ese Consejo General del Poder Judicial como máximo órgano de gobierno de los jueces. Efectivamente, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, claro que hay que empezar, porque el Consejo General del Poder Judicial sea independiente, claro, es el primer el primer pilar, por supuesto que sí. La voluntad del constituyente es manifiestamente clara: el Poder Judicial y el Consejo General del Poder Judicial deben ser independientes.

El caso que nos ocupa, el nombramiento de los magistrados que componen la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia, resulta una flagrante intromisión e injerencia del Poder Ejecutivo autonómico y de los partidos políticos mayoritarios que componen la asamblea legislativa. Cuando la designación de un tercio de tales magistrados del Tribunal Superior Justicia, lo son por el Consejo del Poder Judicial, del Consejo General del Poder Judicial, pero sobre uno de los tres candidatos que hayan contado previamente con la promoción o el favor de los principales partidos representados por el Parlamento autonómico. Por ello, entendemos que se debe instar desde estas Cortes al Gobierno de España, sí que es una competencia, instar al Gobierno de España en estas Cortes como en tantas cosas, porque además se ha debatido sobre Palestina que nos coge más lejos, que este tema, de verdad que modificar ese artículo trescientos treinta, cuatro de la Ley Orgánica del Poder Judicial para eliminar tan inoportuna injerencia.

En una iniciativa en la Asamblea de Madrid, el grupo Vox planteó unas enmiendas en los mismos términos a una iniciativa presentada por el Consejo de Gobierno del PP y Ciudadanos. En Vox apostamos por la auténtica regeneración de la justicia, lograr un modelo despolitizado independiente, donde los jueces elijan a los jueces para sus altos tribunales y a los miembros de su órgano de autogobierno. Vox ya es consciente de que este Gobierno social-comunista tiene una idea un tanto distorsionada de la independencia del Poder Judicial y de la fiscalía también. Se pretende tener a los españoles bajo su control y cercenar libertades. Aquí una imagen que vale más que mil palabras: aquí tenemos, sí, es la exministra del Interior, ministra

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de Justicia, perdón, Dolores Delgado, hoy fiscal jefe. que ya saben, ¿y de quién depende la Fiscalía?, pues eso, frase literal de Pedro Sánchez.

Esto es vergonzoso, señorías. A nadie se le escapa que es el propio Tribunal Superior Justicia el que en su caso, debido al aforamiento, es el órgano competente para enjuiciar los posibles delitos cometidos por los cargos políticos y parlamentarios autonómicos. Ello es inadmisibile, ya que actuarían sin objetividad. Y debemos velar, porque la justicia sea igual para todos y se ciña escrupulosamente al imperio de la ley y del derecho. Más allá de cualquier otro interés o privilegio.

En Vox exigimos una justicia independiente como garantía de libertades y derechos para todos los ciudadanos.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACIN ELTORO [desde el escaño]:* Si, gracias señor presidente.

Usted lo ha dicho, señora García, esta iniciativa se presentó y en el año 2018 y desde luego Chunta Aragonesista va a votar igual que en 2018.

Votamos en contra a esta iniciativa que pide que uno de los magistrados que conforman parte o que van a conformar parte del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, que es elegido entre tres, que proponen estas Cortes, no sea elegido, o que no sea elegido de esta forma, sino que sea a través de los miembros del Consejo del Poder Judicial. Si hablamos de la separación de poderes, el imperio de la ley se administra como expresión de la soberanía popular, por lo que con su iniciativa tenemos la sensación de que incluso se está poniendo en duda la soberanía popular, y en este Parlamento, en este Parlamento aragonés, en estas Cortes de Aragón, reside la soberanía del pueblo del pueblo aragonés y, por tanto, algo tendremos que ya que, como decía, aquí es donde reside la soberanía del pueblo aragonés. Los magistrados tanto de los de la Sala de lo civil como de lo penal, al menos en Aragón, además, tienen que tener conocimientos en derecho foral y creo que es mucho mejor que esos profesionales que hay que elegir, que como marca la Ley del Consejo General del Poder Judicial con esos requisitos que cumplen. que nosotros, los representantes del de los aragoneses donde

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

reside la soberanía de los aragoneses y aragonesas, podamos decir algo o proponer esa designación.

Por tanto y como le decía y tal como hicimos en el año 2018, votaremos en contra de esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

La iniciativa que hoy presenta Ciudadanos ni pretende sumar, ni pretende dar impulso, ni mejorar a la justicia y, por lo tanto, ni hará de esta una justicia más ágil, ni una justicia más flexible. No estamos de acuerdo por ello, porque solo proponen un enfrentamiento de nuevo contra el Gobierno central, contra Gobierno del Partido Socialista y Unidas Podemos.

De nuevo, el Partido de Ciudadanos mira al dedo y no quiere observar la luna. No quiere ir más allá, no quiere entrar en un debate que sería bastante jugoso para este Parlamento, para estas Cortes de Aragón. Y conviene recordar que el Estado de derecho, incluso con la separación de poderes, el imperio de la ley se administra como expresión de la soberanía popular, y aquí, Ciudadanos de nuevo mira por sus propios intereses y se olvida de aquello de la separación de poderes judicial, Ejecutivo, Legislativo y, por lo tanto, donde esos residen la potencia, donde reside la voz del pueblo y se está olvidando de los principios básicos de la democracia, de la joya de la democracia moderna.

Y es que los parlamentos donde reside, como decíamos, la soberanía popular, deben de ser respetados y yo creo que esta iniciativa, creemos desde mi grupo parlamentario, para nada está respetando esa soberanía popular.

Por lo tanto, creemos y consideramos que salta, que dinamita los tres pilares del Estado de derecho, que dinamita el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial y que nuestro ordenamiento jurídico se delimita, por lo tanto, claramente a dar funciones a cada uno de ellos. Y esta iniciativa, como decíamos, ni agiliza la justicia ni la mejora, ni la impulsa y está lanzando una falta de respeto hacia a la ciudadanía aragonesa.

Y es por ello que no vamos a apoyar el desequilibrio que propone Ciudadanos. No vamos a apoyar el ataque frontal que se pretende desarrollar hacia el Ejecutivo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

estatal y que no vamos a ir en la línea que marca Ciudadanos en este sentido, puesto que no vemos que sea una iniciativa que contribuya a Aragón, que contribuya a la ciudadanía, ni mucho menos a ese Estado de bienestar.

Nada, más y muchas gracias, señor presidente

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por el grupo parlamentario Popular, señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente. Dobles gracias, señor presidente.

Lo primero que quiero dejar bien claro desde el principio, que mi grupo va a votar en contra de esta iniciativa, y lo quiero dejar bien claro desde el principio. Aunque hay muchos argumentos que no compartimos y quiero dejar claro también una cosa desde el principio: en esta cámara...

*El señor PRESIDENTE:* Señor Ledesma ponga el micrófono un poquito más, porque si no... gracias

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Perfecto, gracias.

Quiero dejar bien claro también desde el principio que en esta Cámara no reside la soberanía del pueblo aragonés. Solo hay una única soberanía, es la del pueblo español y reside el Congreso de los Diputados. *[Aplausos]*

Dicho esto, esto no supone tampoco un cambio de criterio respecto de mi grupo parlamentario, respecto de la PNL, la proposición no de ley del año 2018, el año 2018, mi partido estaba comprometido en la Presidencia del Gobierno con un pacto de gobierno que se firmó con Ciudadanos. Ciudadanos puso una condición, que era modificar este artículo de la ley orgánica por judicial y se llevó ese pacto, se llegó al Congreso los Diputados. Otra cosa es que las circunstancias de la moción de censura hicieron que decayera el Gobierno y decayera aquella posibilidad de seguir adelante el proyecto, pero mi Gobierno, perdon, mi partido, cumple sus pactos aquí, en Madrid y en Murcia hasta el final.

Y a partir de esto, quiero dejar claro y pedir que ya vale de denostar a la representación, que si somos representación de los ciudadanos aragoneses, ya vale de denostar a la representación política que somos, ya vale de denostarla permanentemente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y hacernos de menos y hacernos hablar en expresiones intolerables, como injerencia en el Poder Judicial, o en los tribunales de justicia. Para nada, somos la legítima representación de los aragoneses, manifestada por todos ellos en unas urnas, en unas elecciones democráticas.

Por cierto, los únicos representantes de todos los aragoneses que estamos legítimamente elegidos en unas elecciones, somos nosotros, y esto no es una injerencia en el Poder Judicial y en los tribunales de justicia. Al contrario, es aportar algo de legitimación democrática también al Poder Judicial, porque lo ha dicho el representante de Izquierda Unida en su inicio, en su intervención inicial: Los poderes de la democracia residen en el pueblo, y los representantes en este caso somos nosotros y tenemos que aportar legitimidad absolutamente a los poderes, a todos los poderes del Estado, ¿o me van a decir ustedes que los actuales miembros del Tribunal Superior de Justicia de Aragón no son independientes?, díganlo, manifiésteno.

Así que por no alargarme más, por el tiempo señor presidente, votaremos en contra de esta iniciativa y de cuantas se presenten mientras solo tengamos que decidir por nuestra única voluntad y posición política.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

Por el grupo parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señora García. 19 de abril del año 2018. El señor Domínguez, su compañero, defendía esta propuesta, en aquel momento algunos llevábamos el pelo corto, llevábamos la camisa brochada por una corbata... Había muchas circunstancias distintas a las que han pasado dos años largos después.

Parece que está en proposición no de ley tiene más que ver con el Génesis bíblico de su partido, que con cambiar la realidad y solucionar los problemas a los aragoneses. Y hablo del Génesis, porque ustedes nacieron como partido y tenían una serie de elementos muy definatorios, y quizás en este momento por desdibujar algunos de esos conceptos vuelven a la casa madre, vuelven a los orígenes y eso exige tener que hacer una repetición, un bis, que se diría en las orquestas, que todos echamos tanto de menos, en debatir esta propuesta.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con los mismos argumentos. Vamos a votar que no a su proposición, creo aparentemente con un resultado más exitoso. Los órganos judiciales, los poderes del Estado, la legitimidad representativa, emana de la Constitución, podríamos hablar del artículo uno, de la soberanía. Podríamos hablar de la Ley del año 1985, la Ley orgánica aprobada en el Congreso, los Diputados y sus derivadas modificaciones. Podríamos hablar de la doctrina jurídico constitucional que existe sobre otros momentos históricos en los que se ha cuestionado el método de elección de los órganos jurisdiccionales, podríamos incluso entrar a esa fórmula matemática que hace dos años, cuando quizás yo era mucho más ignorante, confiaba en que podía ser un argumento deutor, en que en una sala de un Tribunal Superior de Justicia, en el momento de que las Cámaras, las asambleas autonómicas, proponen una terna para que finalmente el órgano judicial, el Consejo General del Poder Judicial decida ese tercer candidato, estaríamos hablando de esa supuesta injerencia de un 33% en determinados filtros. Oiga, le negamos desde el Grupo Socialista, la mayor. Nosotros confiamos en la capacidad en la profesionalidad, en el mérito de los jueces y juezas que existen en nuestro país, y no lo hacemos porque puedan tener o porque les etiqueten como progresistas o como conservadores, sino porque hace falta que tengan más de diez años de dedicación, que tengan un conocimiento específico de la materia, que hayan aprobado estos señores y estas señoras jueces que forman parte de las instituciones del Estado, una oposición.

Por tanto, creo y lo defiendo de una manera enérgica, que lo que no podemos hacer es cuestionar la legitimidad de las instituciones, ni la legitimidad de los representantes y las representantes tenemos en todos los espacios, en los parlamentos autonómicos y en el Congreso los Diputados, porque, de lo contrario, y aquí voy a seguir tirándome a la piscina, de lo contrario, podremos acabar en una sociedad que lo que defienda sean intereses individuales con apariencia de colectividad.

El Partido Socialista, desde luego estará con la Constitución, estará con la defensa de la división de poderes del Estado y estará con el voto negativo a esta iniciativa de aire madrileño y de Genesis bíblico.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Villagrasa.

Entiendo señora García que se va que la iniciativa, tal cual estaba redactada.

Pues continuamos con el orden del día, con el punto siguiente, que es el debate de la proposición no de ley número 146/21 sobre la mejora de las actuaciones frente a

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

las incapacidades temporales, presentada por la agrupación parlamentaria Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto. Para su defensa, señor Sanz, tiene la palabra.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Señorías, Izquierda Unida trae un debate que lo que pretende es mejorar con herramientas concretas la salud desde una concepción amplia, aportando diferentes propuestas: Hay siete puntos en la proposición ,para incidir en varios aspectos, que profundice en la mejora de la eficiencia del sistema, que planteen, que ponga la salud de las personas de una manera integral en el centro y que, sobre todo, hablen de una faceta que a veces se olvida cuando hablamos de nuestro dispositivo público, que es la salud laboral.

Desde esa perspectiva, permítame que empiece recordando las palabras del Justicia en su informe nos decía que los plazos máximos de las incapacidades temporales no son suficientes para la completa recuperación. Esto lleva a dos realidades distintas: a veces los trabajadores tienen que reincorporar sin haber sanado definitivamente y otras veces se encuentran sin recursos asistenciales para poder mantenerse.

Por lo tanto, los datos contradicen esa realidad que tiene que ver con la capacidad del sistema de salud para responder a las necesidades en este caso concreto: las incapacidades temporales se alargan por la escasez también de recursos humanos, fruto de años y años de políticas de adelgazamiento de lo público, la mitad del tiempo en ocasiones se pierde en cuestiones básicas, como espera de pruebas diagnósticas u operaciones quirúrgicas, y esta debilidad se ve con claridad, sobre todo cuando hablamos de todo lo que son aquellos dispositivos para la rehabilitación: uno coma, nueve, uno coma, treinta y nueve fisioterapeutas por cada diez mil habitantes, uno por cada veintitrés mil setecientos noventa y tres usuarios de atención primaria, cero coma veintiocho terapeutas ocupacionales por cada diez mil habitantes. Con estas cifras es fácil pensar que se alargue la recuperación.

Por lo tanto, lo que plantea Izquierda Unida en uno de sus puntos ya es que cumplamos lo que decía nuestro Plan Aragonés de Salud, veinte treinta que sí creo recordar, fue del 2018, decía que a corto plazo precisamente habría que mejorar estas ratios. Porque claro, cuando hablamos de salud laboral, tenemos que hablar de más cosas. Tenemos que hablar del sistema preventivo español, un sistema de débil, viciado por la inercia derivada de las opciones tomadas durante estos veinticinco años desde que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

se aprobase la Ley de precios de los riesgos laborales. Estamos hablando de un sistema de prevención que bueno, que es un negocio también, no un derecho como debería ser, que está a con gestión externalizada, que tiene dificultad de articulación sindical por un micro, o sea, por el universo de micro pymes y pymes que tenemos y que está marcado también por una prevención en mínimamente regulada, lo que dificulta la identificación adecuada también de esas enfermedades profesionales, ¿no? y, por lo tanto, su prevención efectiva. Las inspecciones son simplemente trámites, reconocimientos específicos hay muy pocos y eso provoca enfermedades profesionales, bueno, que se escapen de alguna manera su conceptualización como tales y por lo tanto, que tengan que ser asumidas por sistema público, cuando debían ser las mutuas las que actúen.

Por lo tanto, medidas para mejorar esta situación: desarrollar ese sistema de información y orientación, orientado a la detección, notificación y reconocimiento de enfermedades laborales dentro del sistema de atención primaria para su correcta derivación y catalogación posterior, y promover esas unidades de salud laboral que sirvan de referencia a atención primaria y especializada precisamente para garantizar que se avanza en este sentido y que se desarrolla plenamente el sistema de prevención de la salud.

Son cuestiones, además, que en otras comunidades se están desarrollando de forma muy correcta que arrojarían también soporta los profesionales del sistema de atención primaria, pero también que permitirían mejorar lo que pretendemos: que es que cada cual haga su trabajo, las mutuas el suyo, el dispositivo público de salud el suyo y, sobre todo, que avancemos en una prevención efectiva y real.

Para complementar esta apuesta necesitamos un marco preventivo autonómico y en este caso concreto, el Instituto de Salud y seguridad laboral aragonés tiene mejor un papel preponderante, ¿y que proponemos?, evidentemente, proponemos que se desplieguen todas sus capacidades para hacer más efectiva la política de prevención de riesgos, que se revisen los programas y que se dote de medios y materiales humanos y recursos económicos para poder hacerlo ,y que también se avance también en el ámbito competencial de nuestra comunidad y del instituto para avanzar en la superación de esa labor es que son netamente auxiliares y profundizar también en esa capacidad de sanción de forma coordinada siempre, coordinada siempre, tal y como hice también nuestro Estatuto Autonomía en el artículo setenta y siete, cuando habla de las competencias ejecutivas, en el punto dos, podemos hacerlo de forma coordinada con Inspección de Trabajo y que avancemos también en ese sentido.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por lo tanto, la inspección va a ser fundamental. Fíjense, aquí tenemos un inspector por cada veinte mil cuatrocientos trabajadores. En Francia tienen un inspector por cada siete mil trabajadores. Esto da conciencia, da imagen de lo realmente tenemos en nuestra tierra y que tenemos que superar para garantizar que la salud laboral es una realidad que avanza. Para avanzar necesitamos coordinación, coordinación y también necesitamos entender que el trabajo hoy puede generar afecciones a futuro y, por lo tanto, abordar también ese asunto, que es la salud pública por su post ocupacional. Tenemos el caso del amianto, que es un claro ejemplo de ese asunto y hay muchísimos otros también derivados de las actuales situaciones laborales. Muchas de ellas van a arrojar a futuro seguro alguna de estas cuestiones y tenemos que incorporarlo todo esto al sistema.

Por último, y habida cuenta también de la situación compleja que atraviesa atención primaria para dar respuesta a todas obligaciones a las que está sometida, necesitamos arbitrar medidas en Salud Informa para acelerar los procesos de baja médica y evitar que los trabajadores y las trabajadoras, pues tengan a veces que recurrir a vacaciones para, por ejemplo, mantener el aislamiento en caso de espera de una prueba PCR. Esto es una cuestión que sería tan fácil como habilitar mecanismos en la APP para que la llamada fuera urgente y en ese sentido también proponemos ese asunto.

Acabo ya son propuestas puntuales y estructurales también que afectan a varios departamentos y por eso las hemos traído a Pleno, pero que creo que nos van a permitir avanzar en una cuestión que es importantísima, como es la mejora de las condiciones de trabajo, pero sobre todo la mejora de un trabajo y la salud, con salud y entendiendo también que nuestro dispositivo de salud, tiene que ser mucho más integral, integrar también este aspecto fundamental de la vida de las personas, como es el ámbito de la Hoz.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Se ha presentado una enmienda por parte de grupos que apoyan al Gobierno. En primer lugar, por el Grupo Socialista, señora Sánchez.

*La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, tanto desde el Grupo Socialista, como desde el Gobierno coincidimos con usted en la necesidad de seguir reforzando nuestro sistema en todo lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que respecta a salud laboral. Por ello compartimos muchas de las iniciativas o de las propuestas que usted hoy recoge y que ha puesto sobre la mesa.

Tal es la coincidencia que tanto lo que recoge en su punto número tres, el desarrollo del sistema de información, enfermedades profesionales, como el punto, cinco, potenciar los sistemas de vigilancia post ocupacional, son proyectos y son objetivos que ya están en la agenda del departamento y, por tanto, consideramos que esta es una buena iniciativa para ese para ese impulso.

En lo que discrepamos, y por eso nuestra enmienda lo omite, es en el punto número dos, porque condiciona el Plan de salud 2030 a los fondos React, y esos fondos ya han sido comprometidos y, por tanto, sería inviable el cumplimiento de este punto. En cuanto al resto de sus propuestas, proponemos esta enmienda para matizarlas y que se ajusten a algo más a lo que nosotros consideramos un poco la realidad, porque en el caso del punto número cuatro de su iniciativa, por ejemplo, pues ya se está valorando la creación de unidades especializadas en salud laboral, como apoyo al personal facultativo usuario del sistema, lo cual se llevará a cabo a través del Servicio Aragonés de Salud. Y en cuanto al punto número seis, sí que consideramos oportuno que se mencione al Consejo Aragonés de Estado de Seguridad y Salud Laboral, porque es en el seno del propio consejo donde se deben decidir estos programas de actuación. Es más, hoy se han reunido o se van a reunir y precisamente uno de los temas a tratar era este, los programas de actuación del Instituto Aragonés de seguridad y salud laboral e Inspección de Trabajo y Seguridad Laboral, y tanto en este punto como en el siguiente, en su punto número siete, nuestra enmienda omite lo que usted hace referencia a la potestad sancionadora, como saben, la potestad sancionadora en la ostenta la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y pues, como todos sabemos, escapa a las competencias de este Gobierno.

Como ve señor Sanz, esta es una enmienda que es más de forma que de fondo, porque, como le decía al principio, coincidimos en esa necesidad de fortalecer el sistema. Los socialistas vamos a seguir trabajando en garantizar una sanidad pública universal y de garantías, y en mejorar las condiciones de trabajo de todos y de todas los trabajadores.

Como dice el refrán más vale prevenir que curar. Nosotros vamos a estar en prevenir y vamos a estar en curar. Por ello, esperamos que acepte nuestra enmienda, sino esperamos poder llegar a un acuerdo y, en caso de no ser posible, sí que le solicitaríamos la votación por separado.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Termino ya presidente, y quiero hacer mención, y quiero aprovechar esta ocasión para desde el Grupo Socialista reconocer la gran labor que desarrollan todos y cada uno de los trabajadores y de las personas que forman parte del Instituto Aragonés, de Seguridad y de Salud Laboral.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez.

Por el Grupo Podemos, señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa... pone a las personas en el centro, que valora la salud más allá de la física y que se entromete en cuestiones que muchas veces son olvidadas como la salud social o la salud emocional.

Cuando hay una repercusión, cuando hay una baja laboral, hay una repercusión emocional también y ello puede producir un dolor crónico y conlleva, por lo tanto, ansiedad, falta de concentración, cansancio y reactividad y, por lo tanto, hay que abordarlo desde una perspectiva de que nos dé una visión a largo plazo y una visión global. Y creemos que esta iniciativa que trae hoy Izquierda Unida cuenta con ello y nos parece que es fundamental. Es fundamental poner en valor también el Plan de salud, veinte treinta, que pone a los usuarios pone a las y los trabajadores también en el centro y que apela a que hay que ir más allá como decíamos, de esa salud física, que muchas veces simplemente es la única protagonista.

Desde Podemos Aragón lamentamos que sigan produciéndose una infradeclaración de las enfermedades profesionales donde las mutuas siguen considerando enfermedades comunes, que no se adentren en cuál es el histórico y por qué se producen determinadas enfermedades, y no lo decimos solo desde nuestro grupo parlamentario, sino que ya lo decía UGT en su informe de 2019 sobre salud laboral. Las consecuencias sobre las bajas laborales, como decíamos, van más allá de las físicas y hace falta crear un sistema sanitario que aborde esta visión.

Han puesto algunos datos de profesionales y a mí me permitirá la ocasión para poder lanzar algunos, y son los tristes datos de los profesionales de salud mental de los psicólogos clínicos que hay en el sistema sanitario. Como media española tenemos seis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

psicólogo sanitarios por cada cien mil habitantes, la máxima se la lleva Cataluña, que tiene quince profesionales de salud mental en el sistema sanitario y Aragón cinco con cinco, que está un poquito por debajo de la media.

Datos a mejorar para poder hacer ese abordaje global, del cual proponemos desde nuestro Gobierno, desde nuestro partido, desde Podemos Aragón y que esperamos que el Gobierno tenga a bien de tener en cuenta. Pero esto serían datos simplemente que apelan a la salud, pero también hay un marco político, y el marco político lo podríamos centrar en esa reforma laboral que tiene un nombre y un apellido M. Rajoy, y muchas de las condiciones *[Aplausos]* que en aquel momento ponía... en aquel momento ponía el señor que ahora mismo reconocen como M. Rajoy el Partido Popular, ahora... *[Aplausos]* Mira que truco, si digo M. Rajoy, el Partido Popular aplaude, esperemos, por lo tanto, que lo reconozcan también más allá de los propios papeles... *[Comentarios]* Que producía, por lo tanto, el miedo a los despidos, que producía por lo tanto, las quejas...

*El señor PRESIDENTE:* A ver, por favor. Si, continúe señora Cabrera.

*La señora diputada CABRERA GIL [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Que producía por lo tanto, esas malas condiciones laborales, que producía por lo tanto, miedo a posibles despidos y que, por lo tanto, va muy, muy en diferencia a lo que ahora mismo se está haciendo desde el Gobierno de Unidas Podemos, con la ministra Yolanda Díaz al frente, que tiene capacidad de impulsar el diálogo social que no tuvieron entonces los populares.

Y, por lo tanto, desde ese diálogo creo que tenemos que poner en marcha estrategias que protejan a las y los trabajadores que, por lo tanto, se pueda poner en marcha una estrategia aragonesa de seguridad laboral en el trabajo y, por lo tanto, se puedan poner también en marcha protocolos que protejan a las y los trabajadores y a la atención en las enfermedades laborales.

Por lo tanto, hay que tener esa visión global, y creo que también la ha tenido el portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida, el cual hemos podido llegar a un acuerdo con una iniciativa, una enmienda que presentábamos y bueno, simplemente concluir estas palabras agradeciéndole esa labor de hilar y poder llegar a acuerdos en pro de las y los trabajadores aragoneses.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Cabrera.

Por Chunta Aragonesista, señor Palacín.

*El señor diputado PALACÍN ELTORO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Debatimos una iniciativa para la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, una iniciativa sobre salud laboral, sobre las necesidades y la respuesta del sistema de atención a esta salud laboral.

Decirle, señor Sanz, que compartimos el fondo de esta iniciativa, porque además, estamos hablando de mejorar las condiciones de trabajo en el ámbito y del ámbito laboral. Por lo tanto, pensamos que es necesario reforzarlo y seguir avanzando. Si hablamos de la de la iniciativa ya hay algunas de los puntos que aparecen en esta proposición no de ley, que ya es del Gobierno de Aragón. Se ha empezado a trabajar o hay acciones que ya se están valorando para poderlas llevar adelante en los próximos meses.

Existe alguna discrepancia. También coincidimos en potenciar el Instituto Aragonés de Seguridad y Salud Laboral y, como decía, creo hay una serie de matices que más o menos discrepábamos, pues hemos planteado la enmienda a la cual hemos llegado a un acuerdo, cosa que le agradecemos, porque lo importante es seguir avanzando en un tema tan importante como es la salud laboral y que en definitiva, lo que hace es mejorar las condiciones de trabajo de todos los aragoneses y aragonesas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Palacín.

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Poco más que añadir al respecto de que entendemos los datos que ha dado el señor Sanz, que además son concluyentes. Entre todos queremos que se cumplan aspectos importantes, aumentos ratio, Plan aragonés de Salud, así como el avance en diferentes competencias alrededor de la seguridad laboral y si acepta nuestra enmienda, nosotros votaríamos a favor.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Guerrero.

Turno para los grupos no enmendantes, por el grupo parlamentario Vox, señor Morón.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

El grupo parlamentario Vox Aragón, votaremos en contra de la iniciativa de la agrupación Izquierda Unida, porque desde su sectarismo ofrece una visión muy sesgada de la prevención de lo que son los riesgos laborales y de lo que es la medicina laboral en su conjunto.

Para empezar, en su afán de negar cualquier participación de otros sectores de la sanidad, al margen de la sanidad pública, ni siquiera se ha molestado en reconocer la labor de todos profesionales de las mutuas de accidentes de la seguridad social, especialmente de los sanitarios, a la hora de facilitar el acceso a pruebas e intervenciones con el fin de que los trabajadores en situación de incapacidad temporal puedan recuperar su salud, o a la hora de detectar, notificar y tratar los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales que tratan.

Tampoco reconoce la labor de los servicios de prevención ajenos. Dice que no han venido desarrollando una verdadera prevención en las empresas, sino que se han limitado a tramitar la documentación requerida con el fin de cumplir aspectos meramente formales... estoy leyendo literalmente lo que dice. Con la normativa, y a lo sumo han ofertado evaluaciones de riesgo tipo y unos reconocimientos médicos no específicos. Es decir, está usted negando la mayor de la actividad de estos sectores de nuestra sociedad. Sus palabras denotan un desconocimiento total de la medicina laboral, tanto de los servicios de prevención propios como de las mutuas de accidentes, como de las empresas de prevención de riesgos laborales y suponen un insulto para todos profesionales sanitarios y técnicos de prevención, que no pertenecen exclusivamente al servicio público, pero no se queda allí. Como comunista de libro que es, cuestiona la labor de las propias empresas cuando refiere que una buena parte de los accidentes y enfermedades causadas por el trabajo no se declaran.

Ustedes de lo excepcional hace la norma, la lucha de clases de siempre. El Grupo Parlamentario Vox, votaremos como he dicho, en contra. En cuanto a la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno a Vox, nos ha sorprendido realmente

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que generen, que contribuyan a generar una alarma social al cuestionar que hoy en día no se garantice el acceso a la baja laboral y al sistema de detección y notificación de enfermedades profesionales que viene determinado por normativa y supervisión del Instituto Nacional de la Seguridad Social, dependiente del Ministerio de Inclusión Seguridad Social y Migraciones.

En cuanto al punto tres o cuatro del texto transaccional, como lo queramos llamar, los médicos de familia siempre han contado con el asesoramiento de la propia inspección médica del Salud, la verdad es que desde Vox, no vemos ningún inconveniente, no negamos la eficiencia de estas unidades especializadas, pero la verdad que no consideramos que sean imprescindibles en este momento. El resto de los puntos del texto, pues la verdad no estamos en contra, ni a favor, la verdad es que creemos que no aporta nada nuevo a lo ya existente.

En Vox abogamos por la seguridad en el trabajo y porque trabajadores y la sociedad en general puedan disponer de unos servicios sanitarios de calidad y eficientes, independientemente de la titularidad de la empresa que los proporcione, ya sea pública o privada.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Por el grupo parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, no voy a entrar en el debate de modelos sobre si sanidad pública, sí mutuas, sí servicios de prevención... Sí me va a permitir que sirvan mis primeras palabras para reconocer una vez más la labor y la tarea que están realizando todos los profesionales sanitarios, tanto del ámbito del sector público, como del ámbito del sector privado, que es lo que creo que desde estas Cortes debemos hacer y trasladar a todos ellos, que además nos lo agradecen infinitamente.

Usted ha puesto encima la mesa un tema, y es verdad bueno, el plazo máximo de duración de una incapacidad temporal es de trescientos sesenta y cinco días, es decir, un año. Y puede ser únicamente prorrogado por el INSSS, otros ciento ochenta días, es decir, seis meses y, pasado este tiempo o bien se le da el alta por curación médica, el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

paciente, el alta médica al paciente, o bien se abre un expediente para declarar la incapacidad permanente de este paciente.

Y es verdad. En estos momentos tenemos un problema en Aragón con, bueno, la falta de personal, el que además se ha visto agravado por la situación del COVID, con unas listas de espera, no solo de intervenciones quirúrgicas, sino listas de espera de primera consulta de especialista, lista de espera de pruebas diagnósticas, que hace que se vayan sumando plazos, y plazos, y plazos y tiempos de espera y muchas veces a lo mejor se llegue a esos trescientos sesenta y cinco días sin tener siquiera un diagnóstico de cuál es el problema, y es verdad, se necesitan medios.

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo con su iniciativa en algunas cosas, pero va a permitir que hable de su iniciativa y hable a la vez de la enmienda que han presentado los grupos de Gobierno y lo que han dicho hoy aquí. Hablan de que hay algunas de las cosas que son proyectos y objetos que están en la agenda del Gobierno. Claro, sí. Y también el punto dos. Es que el punto dos estaba en la agenda del Gobierno en el Plan de salud de Aragón 2030, que hace referencia específicamente a área tres del Plan Objetivo 2.1, potenciar la actividad primaria como espacio atención integral de disminución de desigualdades en salud. Y la actividad cuatro recoge: mejorar la organización y reforzar el trabajo multidisciplinar y pone una serie ratios, en atención primaria ponen una serie de ratios, un fisioterapeuta por cada diez mil pacientes, un terapeuta ocupacional por cincuenta mil pacientes, ¿y saben cuál era horizonte temporal de esta actuación?, el corto plazo. Y a los señores del Gobierno, les voy a explicar cuál es la definición del corto plazo: aquel tiempo, igual o inferior a doce meses. Este plan se aprobó en el 2018. Esos doce meses han pasado y no se ha cumplido, y ustedes a la ligera cogen y sacan este punto.

Vale, hacen referencia a que no les gusta porque estaba relacionada con los fondos ReactEU, pero es que este punto deberían haberlo cumplido a lo largo del año 2019 y estamos en el veintiuno. Y sí que quiero hacer referencia al apartado en el que ustedes decían que ese potencial [...] y que se le dotara la capacidad sancionadora, le íbamos a pedir la votación por separado, pero como se ha llegado a una transacción de la enmienda, no es necesario, porque ustedes hacen referencia los artículos treinta y dos y treinta y tres de la Ley 33/2011 General de Salud Pública. Yo no sé si usted se ha repasado esos artículos, pero en ninguno de los apartados de esos artículos se habla de la capacidad sancionadora, igual que en el artículo setenta y siete dos, y que se habla de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

prevención de riesgos laborales de la seguridad y salud en el trabajo, y eso gracias a la modificación que han hecho, encaja bastante mejor con la realidad.

Pero, por favor, señor Sanz, cuando nombre artículos para hablar de la capacidad sancionadora, léase previamente los artículos.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Por el Grupo Popular, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Muy bien, pues muchísimas gracias, señor presidente.

Señor Sanz, tengo que reconocer que me ha sorprendido su proposición no de ley por dos cuestiones: En primer lugar, por su contradicción frente a la concreción que tiene el título relativa a la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, la inconcreción que presenta en los siete puntos que se contienen en el *petitum* de la misma. Y en segundo lugar, por la... vamos a dejarlo en falta de acierto de algunas de las medidas que en esos siete puntos se comete. Por ejemplo, señor Sanz, solicita ordinal primero de su proposición no de ley posibilitar mecanismos que garanticen el acceso al derecho de baja laboral con garantías.

Y yo no puedo, por menos que preguntarle si se ratifica usted en su voluntad de someter este punto a votación, porque si es así, está usted poniendo de manifiesto su convicción de que no existen mecanismos, o cuanto menos no los suficientes, que garanticen el acceso al derecho de baja laboral con garantías, y entonces tenemos un problema mucho mayor del que cualquiera de los que estamos aquí pudiéramos imaginar, además de que la legislación laboral no es competencia nuestra, pero bueno, frente a lo solicitado esa cuestión es *peccata minuta*, o continua en ese mismo punto, en ese ordinal primero, que permitan dar cumplimiento a las recomendaciones sanitarias, de lo cual deduzco que usted afirma que no se están dando cumplimiento a las recomendaciones sanitarias. Es que, si no se está haciendo así, si no se están cumpliendo esas recomendaciones sanitarias, el Gobierno no debe esperar a una proposición no de ley de un grupo de la oposición para actuar. Debería haber actuado ya. Hace mucho tiempo, mucho tiempo.

Habla del impulso con los fondos React, del cumplimiento del Plan de salud 2030, pero no dice a qué cuestiones concretas de ese plan de salud 2030, porque hay

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

muchas cuestiones y valga la redundancia, contenidas en ese plan que no podían financiarse ilegalmente con cargo a esos fondos, aunque sí que es verdad que la consolidación del personal sí podría entrar dentro de los mismos, pero es una cuestión que no queda lo suficientemente clara, pero es una cuestión suficientemente importante para que se clarifique.

Con lo solicitado el ordinal tercero, estamos de acuerdo. Respecto al ordinal cuarto, solicita la creación de unidades de salud laboral como apoyo al personal facultativo que, como idea no es mala en absoluto, antes, bien al contrario, pero es algo muy idealizado para el momento actual en el que se encuentra este Gobierno, más pendiente de cualquier otra cosa que de la atención primaria, eso se lo puedo asegurar yo. Además, es un sin presupuesto, con lo cual es un brindis al sol al que se suma otro brindis al sol a través de la enmienda del Gobierno, que ya no habla de crear, habla de valorar la creación. Volvemos a enredar.

En su ordinal quinto, solicita dotar de recursos al sistema de vigilancia de salud pública, complicado. Reitero lo dicho: no hay presupuesto, y entonces yo le preguntaría ¿cómo lo van a hacer? si diciendo que lo van a hacer y luego no haciendo nada, en fin, lo que suelen, como suele actuar este Gobierno.

En el punto seis habla de la capacidad sancionadora del Instituto Aragonés de seguridad y salud laboral, lo cual es jurídicamente inviable, jurídicamente inviable, no cabe, además de dotarlos de medios humanos y sanitarios, lo cual no hay presupuestos, seamos realistas, no hay presupuesto y finaliza solicitando simplemente la coordinación administrativa, que nunca está de más. Al contrario, pero que lo hace usted para asegurar la sanción de incumplimientos, con lo cual eso tampoco cabe en el ordenamiento legal vigente.

Han llegado a un texto transaccional, pese a ello, ese texto contiene algunos errores que nosotros entendemos, no caben en el en el ordenamiento jurídico que nosotros tenemos y, por tanto, le pedimos, señor Sanz, que acepte usted la votación por separado de cada uno de los puntos que se contienen en la proposición no de ley.

Muchas gracias presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Marín.

El señor Sanz para fijar su posición sobre la enmienda.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Si, como ya se ha anunciado a lo largo del debate, porque todos los portavoces y todas las portavoces tienen, han tenido tiempo suficiente para estudiar el acuerdo transaccional que hemos alcanzado, el resumen sería mantener el punto uno como tal, incorporar el punto dos, quitando inicial de la propuesta y que la enmienda retiraba “incorporándolo sin decir, sin aludir a ReactEU”, dejar el punto cuatro tal y como lo planteaban los grupos enmendantes y con respecto al punto seis, introducir la referencia a nuestro Estatuto, porque consideramos que es importante avanzar en el autogobierno también en esta materia y ahí queda marcado, tal y como hemos dicho, y en el punto siete, hablamos de no mantener la coordinación, como decía los grupos que soportan al Gobierno, sino de mejorar la coordinación, porque esto va mucho más allá que una coordinación sí más, y luego sí me da tiempo en el turno de intervención, daré las explicaciones oportunas.

Les paso el texto para que lo tengan en la mesa.

*El señor PRESIDENTE:* De acuerdo, muchas gracias, señor Sanz.

Continuamos con el orden del día, con el debate de la proposición no de ley número 150/21 sobre la modificación del Real Decreto ley 20/2020, de 29 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía. Tiene, señor Saz la palabra para su defensa.

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Muy bien, gracias, presidente.

Bueno, traemos aquí una propuesta no ley que yo creo que tiene muchísimo sentido y sobre todo muchísimo sentido común.

Se aprobó el ingreso mínimo vital y mediante el Real Decreto 20/2020 en mayo del año pasado, que venía configurado para garantizar pues, la integración plena de determinadas personas que estaban en riesgo de exclusión y que carecían de los mínimos ingresos mínimos y que, por lo tanto, no tenían garantizadas, pues ni sus oportunidades para realizar una vida digna, ni poder cubrir sus básicas necesidades, es decir, en todo caso, lo que se pretendía cubrir, como lo dice, el propio real decreto, es atender la vulnerabilidad económica, especialmente, de una serie de personas. A ver, podían ser personas, podían ser unidades familiares monoparentales, o unidades familiares completas.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

La verdad es que las sociedades modernas se caracterizan por... por garantizar o por proteger una serie de derechos, en este caso, que cubren la dignidad de las personas, de aquellos que especialmente lo necesitan y que deben de ser atendidos desde el punto de vista institucional, y esto no viene a realizar este real decreto.

La configuración del ingreso mínimo vital se estableció cuánto se estableció allá por mayo del año pasado, como una renta compatible con otro tipo de ingresos que estaba sujeta y no exenta al impuesto de la renta de las personas físicas y que además llevaba adherida la obligación formal de tener que presentar la declaración de red.

Bien, hasta ahí normal, siete meses más tarde, el propio Gobierno de la nación se da cuenta de que, o atiende a que es mucho mejor reconfigurar la naturaleza de esa prestación y que, por tanto, puede ser una renta exenta, es decir: no tributan sus ingresos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas y modifica con el carácter retroactivo, lo cual está bien, porque si no habría dos situaciones totalmente diferentes en función de cuándo hubiesen recibido esas prestaciones, y dice que aquellas prestaciones ya no están sujetos a tributación por el impuesto sobre la renta de las personas físicas, pero se olvida de modificar la obligación de presentar la declaración de renta de los perceptores del ingreso mínimo vital, obligación formal que todavía se mantienen hoy en día.

Entonces vamos a ver, resulta que tenemos unas personas que están en riesgo de exclusión social, que, desde luego, no son personas que leen todos los días el boletín de Oficial del Estado y que difícilmente van a saber que tienen la obligación de presentar esa declaración de renta, que seguramente no la van a poder realizar ellos mismos y van a tener que acudir a un servicio externo, sea privado, o sea público, y que van a tener que presentar además con cuota cero. Es decir, todas las casillas tienen que estar en cero.

Y esta es la obligación que vienen establecidas, a riesgo de que, si no lo hacen, van a perder la renovación del ingreso mínimo vital y van a entrar en una situación de sanciones correspondientes por no presentar en su momento esta obligación. Y esto no tiene sentido, en el momento en que se modificó, creo que es un olvido, en el momento en que se modificó, no lo sé, porque no ha entrado en la cabeza de los legisladores, pero tiene todo el sentido común y se lo dice alguien que lleva treinta y tantos años trabajando el ministerio. Es decir, si ustedes entienden, es decir, personas en riesgo de exclusión social, les vamos a obligar a presentar con lo que eso supone, una declaración de renta con todas las casillas en cero, con el riesgo de que, si no la presentan, pueden

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

entrar en el sistema sancionatorio tributario y además en el riesgo de poder perder el ingreso mínimo vital, que no tiene ningún sentido.

Por tanto, la propuesta va dirigida a que se modifique aquella obligación de tener que presentar la obligación de impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas, obligación que no estaba recogida además en la normativa tributaria, si no que viene exclusivamente recogida en la normativa de concepción del ingreso mínimo vital, y, por lo tanto, suplantando de alguna forma la naturaleza propia de las normas tributarias.

Se trata solamente de eso. No sé los argumentos ni sé los sentidos de lo que van a decir, pero desde luego, algo he visto por ahí escrito, es decir, que no se le ocurre a nadie mencionar que se cubre la economía sumergida, porque para nada, sino que lo que sinceramente y profundamente convencido estoy defendiendo, es atender a esas personas que bastante tienen con la situación en la que están, como para que encima, para que encima se les obligue ayer ya fue el primer día, a presentar una declaración de renta. La modificación tendría que ser del artículo concreto de dónde viene la obligación formal recogida en el real decreto y, por supuesto, con carácter retroactivo, es decir, hacia atrás, como igual se hizo en la configuración de la naturaleza cuando se cambió para que ninguno tenga obligación de presentarla.

Me parece de sentido común que esto debería de aprobarse y debería hacerse cuanto antes por el Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Turno para los grupos parlamentarios, por Izquierda Unida, señor Sanz

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño];* Gracias, presidente.

Señor Saz, lo cierto es que trae una iniciativa no exenta de reflexión necesaria, es decir, empezamos hablando de que estamos hablando, del ingreso mínimo vital, que es una renta sujeta y dependiente de la renta de las personas.

Por lo tanto, claro, en buena medida será necesario conocer la renta de las personas para poder desplegar este ingreso mínimo vital, y es verdad que Hacienda es el único lugar que cruza patrimonio, que cruz renta, ingresos, ahorros, deudas, parece cuando menos correcto tener claro que es el espacio, que es el mecanismo y que además te permite controlar el fin de las ayudas otorgadas, que creo que también es interesante, dar mayores garantías de inspección para evitar intrusismo, que también es posible



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

porque esta renta no es exclusiva, aunque no tribute a otras rentas posibles que pueden ser complementarias, tal y como determina la propia formulación ¿verdad?

Claro, otras cuestiones que cuando estudiamos su PNL nos hacían dudar, es que, para nosotros, para Izquierda Unida, hacer o no hacer la declaración de la renta no es el problema. Nosotros creemos que todo el mundo debería hacer la declaración de la renta, todo el mundo. Y además creemos que habría que hacerla, porque eso nos permitiría avanzar en determinadas situaciones de bueno, de elusión, de ingeniería fiscal, etcétera, etcétera, que permiten, pues bueno, que no todo el mundo cumpla. Porque además nosotros sí que somos de impuestos, sí que somos de impuestos directos. Nosotros sí que creemos en este tipo de mecanismos, pero es verdad que estamos en un año complejo, es verdad que hay una situación muy difícil y es verdad que, a pesar de todo esto, en cierta medida, también se va a paliar, se está haciendo una campaña informativa precisamente por el tema del IMV para el colectivo al que va dispuesto, eso también. Y es verdad que quizá para garantizar que todas las personas que tienen derecho a este recurso puedan acceder a él, debemos ahora mismo atender a las peculiaridades concretas que atraviesan. Y hay muchas personas que están en riesgo de exclusión, eso es cierto, y eso no puede ser un elemento que nos aboque a que haya gente que se quede sin este, sin esta ayuda y también es verdad que hay un exceso burocratización en el acceso a las cuestiones sociales.

Una cuestión que nosotros debatíamos, cuando debatíamos la Ley de simplificación, exigiendo que se diera el mismo trato a lo social que a lo económico. Bueno, también porque habrá que tener fórmulas que nos permitan actuar sobre la necesidad concreta de este tipo de ayudas en el momento concreto, y no solo la renta en firme. Es decir, hay elementos que es verdad que tenemos que poner encima la mesa para profundizar en otros mecanismos que nos permiten, que nos permitan todo lo anterior.

Así que con estas dos cuestiones sí que le adelanto que nuestro voto no va a ser negativo a esta iniciativa.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señor Sanz.

Por el grupo parlamentario aragonés señora Peirát.

*La señora diputada PEIRAT MESEGUER [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Saz, todos conocemos que la delicada situación que atraviesa una parte de la sociedad aragonesa con motivo de esta crisis económica y social que estamos viendo, ha derivado en la consecuente disminución de los ingresos de las familias. Esto es una realidad.

Esta situación de emergencia económica y social que estamos viviendo exige a este Gobierno adoptar medidas económicas y sociales de apoyo que favorezcan a la satisfacción de dichas necesidades, y una de ellas, como bien sabe, ha sido declarar la excepción de realizar el impuesto sobre la renta de personas físicas para los perceptores del ingreso mínimo vital en los mismos términos que las prestaciones económicas establecidas por las comunidades autónomas en concepto de rentas mínimas de inserción.

Desde un punto de vista técnico, debemos señalar que, si bien con carácter general, los perceptores del ingreso mínimo vital no deben realizar la declaración de los ingresos en la Agencia Tributaria, tal y como se establece el artículo uno del Real Decreto ley 39/20 de 29 de diciembre, a pesar de que, tal y como se indica en la iniciativa, todos los beneficiarios deben de presentar la declaración de ley IRPF. Las razones para justificar la realización de la presentación del IRPF por parte de los solicitantes, es únicamente poder llevar un mayor control de los ingresos de los contribuyentes. Pero siendo conscientes de la dificultad que esto supone para algunas personas, mi grupo parlamentario, el partido Aragonés, se abstendrá en su iniciativa.

Nada más y muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Peirat.

Grupo parlamentario Vox, señor Arranz.

*El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]:* Si, muchas gracias, señor presidente.

Pues Vox cree en el Estado social que ampara y protege a sus compatriotas, especialmente, pues, a los más vulnerables, a los que se hayan en una situación de exclusión social o potencial exclusión social, a los que se han visto envueltos en duras circunstancias vitales, laborales, sociales, o a los que el propio Gobierno ha colocado en una situación financiera límite, como ocurre en estos momentos de crisis económica, con la que se ha derivada de la crisis sanitaria y que ha afectado fuertemente a consecuencias laborales y sociales.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Ya hemos puesto de manifiesto en varias ocasiones la posición de Vox frente al ingreso mínimo vital, enfocando tales subvenciones y ayudas sociales con un carácter temporal y coyuntural. Mientras la Administración, el interesado y los distintos agentes sociales, pues colaboren para poder facilitar a esa persona un medio de vida, un empleo o hasta que finalice o se supere ese bache vital, laboral o social.

Para Vox, el mayor escudo social y el mejor escudo social es el empleo. Vivir enteramente de subvenciones y subsidios estatales o autonómicos, es decir, de los impuestos y recursos públicos ha de concebirse como una situación excepcional, excepcional y anómala. El ingreso mínimo vital tiene efectos positivos, desde luego, para evitar paliar en cierto modo la pobreza extrema de colectivos especialmente vulnerables, aunque debemos también evitar la cronificación de la pobreza y fomentar un sistema de ciudadanos subsidiados y dependientes del Estado, que eso es muy peligroso, porque se alimenta también a un clientelismo electoral y se puede desincentivar la búsqueda activa de empleo.

Con respecto a la cuestión concreta que se aborda con la presente iniciativa, pues afecta a un ámbito que entendemos es exclusivamente estatal y debe ser tratado en el Congreso de los Diputados. Además, lo relevante en este caso es que las rentas con menos ingresos no se vean perjudicadas y no tributen por percibir ingresos de más de un parador. En este caso la presentación de la declaración IRPF es meramente informativa y un mecanismo para evitar posibles bolsas de fraude. Entendemos que estas personas, igual que se les asesora para realizar los papeleos, para solicitar este ingreso mínimo vital, pues tienen un asesoramiento sobre la declaración de la renta o los otros papeleos que han de presentar. El Estado tiene el deber de garantizar medios de control a la hora de aportar ayudas o subsidios como el ingreso mínimo vital, ya que estamos hablando de los recursos públicos que provienen, puede los impuestos de todos los españoles.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señor Arranz.

Chunta Aragonesista, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Señor Saz, nos plantea usted que instemos a que el Gobierno de Aragón inste al Gobierno de España para que haga una modificación más al real decreto del ingreso mínimo vital.

Bueno, yo creo que la medida que usted nos plantea hoy creo que de entrada llega un poco tarde y más que nada, porque la campaña de la renta ha empezado justo en el día de ayer, pero de cualquier forma, yo creo que no sé si podría ser con carácter retroactivo o no, lo desconozco, una vez que ya ha empezado la renta, pero creo que todos tenemos claro que el real decreto que aprobó el Gobierno y que por parte del Congreso los Diputados entendió que era mejor que se convalidará en forma de ley, no solamente está la modificación que tiene que hacer, sino que tiene que hacer muchas más .

El ingreso mínimo vital, a nuestro juicio, yo creo que, y así lo manifestamos, fue una buena política pública que se implementó pero, no es menos cierto que en su despliegue no está teniendo, no que solamente esté teniendo serias dificultades, sino que además el Real Decreto ya dejaba situaciones de vulnerabilidad que no contemplaba, y que además, también a nuestro juicio, creo que debería haber dado lugar a una ordenación de las prestaciones que ya existían dentro del Estado español y de las comunidades autónomas, para la garantía de rentas, Y me estoy temiendo que el ingreso mínimo vital no va a alcanzar ese objetivo.

Dicho sea de paso, yo creo que ahora mismo lo que le toca al Congreso de los Diputados es ponerse las pilas, es acelerar los tiempos, porque no sé ya cuántas prórrogas lleva este decreto, perdón este proyecto de ley. y aprobarlo de una vez por todas teniendo en consideración, o sea, las mejoras que se deben producir al texto, pero también añadiendo esos colectivos vulnerables que sea objeto de situaciones que no incluya.

Así pues, yo creo que personalmente, la burocracia por sí misma no es un defecto, no es un defecto, otra cosa es el exceso de trámite, otra cosa es que se pidan documentos que la Administración ya tiene, y algo que estaba, que bueno, que ocurre frecuentemente, pero que también le digo, señor Saz, que con la Ley de Derecho Administrativo en la mano, no se tendría por qué dar, pero bueno...

Con lo cual sí que pensamos que, yo atendiendo a la forma, nuestro grupo parlamentario se va a abstener y creo que lo correcto es que el Congreso de los Diputados, que de una vez se ponga las pilas y apruebe el proyecto ley. Y sí que es verdad que hay discursos aquí que nos parecen un poco contradictorios. Evidentemente,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

el empleo es el mejor escudo social, pero es el mejor escudo social si el empleo es digno. Si no es digno, es explotación. Y también me hace gracia que cuando las ayudas son para empresas tienen que ser directas, pero cuando son para personas, son directas, sí, pero poco. Eso no lo digo por usted, sino por el portavoz de Vox, que aquí hay quien empieza a poner pegos.

De cualquier forma, como ya le he dicho, señor Saz, nos abstendremos en la iniciativa que usted plantea.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Martínez.

Por el grupo Podemos, señora Sanz.

*La señora diputada SANZ MÉLIZ [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Bueno, pues el ingreso mínimo vital está claro que nace como una prestación económica para reforzar el sistema de garantía de ingresos estableciendo una política en este caso estatal de lucha contra la pobreza y desigualdad social, que además ha supuesto la reordenación de las ayudas estatales y autonómicas para facilitar su complementación pero también es verdad que bueno, pues el Real Decreto 20/2020 ha ido sufriendo modificaciones, ha habido, bueno, pues reformas en este sentido, con el fin de no dejar a nadie fuera, porque es evidente que vivimos en una situación, en una emergencia social y económica que bueno, pues así lo requiere.

Y en ese sentido usted nos presenta esta modificación, que afecta al artículo 30 y 3.1 F, que establece en este caso la obligación de presentar la declaración del IRPF y nosotros desde también nuestro grupo confederal en el Congreso, pues bueno lo que lo que pensamos es que es verdad que nuestro temor es que al no presentar, si no se presenta la declaración de la renta, pues pueda suponer la pérdida del ingreso mínimo vital, aun cuando estas rentas ya están exentas.

También podemos entender el argumento, algunos argumentos, que pueda defender en este caso el Ministerio de Seguridad Social, porque, bueno, pues haya cierto recelo para evitar que personas que puedan estar en una situación de fraude estén solicitando el ingreso mínimo vital, pero también es verdad que defendemos que hay otras fórmulas para evitar eso y otros mecanismos, y no pues cargando de obligaciones que al final puedan derivar en que familias más vulnerables socialmente, bueno, pues acaben perdiendo esta prestación ¿no? o personas, pues que bueno, pues que, como usted ha dicho, pues no vayan a presentarlo, ¿no?, pero, por ejemplo, a lo mejor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

personas que están en situación de sin hogar, pues que no, no vayan a presentar la declaración del y IRPF y, por tanto, pierdan este derecho subjetivo.

Entonces sí que nos parece adecuado suprimir este precepto, instando al Gobierno de España a que lo haga y sí que vamos a votar a favor de su proposición no de ley.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Por el grupo parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño] :* Bueno, señor Sanz, yo creo que el lugar de esta iniciativa es el Congreso de los Diputados, obviamente, que el tiempo posiblemente, como nos decía la señora Martínez, podía darse unas semanas antes y en el Congreso, porque ya ha empezado la campaña de la renta y, por tanto, bueno, tenía mucha más efectividad que se hubiera tratado el Congreso y con más tiempo, y lo que piden coincido, es de sentido común y de una lógica aplastante, sobre todo cuando desde diciembre del año 2019, con esa modificación, el ingreso mínimo vital está exento. Por tanto, no tiene mucho sentido que se tenga que hacer la declaración de la renta y, por tanto, si consideramos que es un error formal, yo creo que incluso tiene un punto contradictorio, el que se tenga que hacer la declaración de la renta cuando esa renta está exenta.

Pero aquí el problema es de inicio. El ingreso mínimo vital es una herramienta que era muy necesaria que todos apoyamos, que además lo que hace es sostener los mínimos vitales de las que peor lo están pasando. Pero yo no sé si debido a las prisas, a las ansias de titular, o la incapacidad manifiesta en la gestión, la verdad es que para muchos más que la tabla de salvación se ha convertido en un tapón, en un problema y en una gran frustración, solo un tercio de los veinticinco mil aragoneses que pidieron el ingreso mínimo vital lo están cobrando. Solo seis mil de los veinticinco mil aragoneses que pidieron este ingreso mínimo vital. Y la verdad es que su iniciativa no arregla la chapuza, porque no la arregla, pero bueno, lo que hace es intentar quitar carga burocrática a esas familias que ya de por sí lo están pasando mal.

Lo avisamos desde el principio. El Gobierno de España no tenía capacidad, ni infraestructuras, ni personal para poder gestionar con eficacia este ingreso mínimo vital. Además, los requisitos eran excesivamente estrictos, las cuantías en algunos casos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

exiguas y, desde luego, contenía lagunas y errores. En mayo hará un año, un año que está atascado en las enmiendas el ingreso mínimo vital.

La verdad es que no tiene mucho sentido complicar la vida en términos administrativos, a las familias que peor lo están pasando cuando su accesibilidad, además, a este tipo de trámites es complicada y, desde luego, obligar a presentar a las familias esta renta cuando lo normal es que nada tengan que pagar, pues puede que sea como poco contradictorio. Otra cosa es, y aquí se ve que este debate, que esto se quisiera para el ejercer como elemento de control que el Gobierno quisiera mantener de la declaración de la renta, aquellos quien, en teoría, deberían de presentarla como elemento de control, pero en esto coincido con la señora Sanz. Creo que hay muchos otros mecanismos que sirven para controlar que no haya desviaciones del objetivo que tiene el ingreso mínimo vital, como puede ser la revisión anual, como puede ser mejor colaboración interadministrativa e interdepartamental tanto el Gobierno de España como del Gobierno de Aragón, la tarjeta social, que también daría mucho... es decir creo que puede haber muchos otros mecanismos que no hagan farragoso y tan complicado a las familias en este sentido.

Por tanto, pensando que ni es nuestra competencia ni tenemos capacidad para poder solucionarlo, es un tema del Congreso de los Diputados. El tiempo posiblemente tendría que haber sido antes. Es verdad que es una marea de visibilizar un error más que debe ser subsanado y, por tanto, señor Sanz, apoyaremos su iniciativa.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Por el grupo parlamentario Socialista, señor Galeano.

*El señor diputado GALEANO GARCÍA [desde el escaño]:* Sí. Gracias, señor presidente.

Señor Saz nos ha extrañado en cierta manera esta propuesta que hace aquí hoy su grupo, aunque podamos compartir el espíritu que mueve a la misma.

Un espíritu que quizás no se manifestó adecuadamente en el lugar que debería haberse hecho por parte de su grupo, como han dicho otros portavoces en el Congreso de los Diputados, y quizás también en un momento anterior al que nos encontramos ahora, como también le han dicho, recién comenzado a la campaña de la renta, de ahí

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

que nuestra posición, vaya a ser también la de la abstención ya que estamos dispuestos a que se debata en donde se tiene que debatir este asunto y además de cara al futuro.

Dicho esto, señorías, estamos convencidos en este grupo parlamentario que no serán olvidos del legislador, como usted mencionaba en su intervención en la propia PNL, sino criterios que puedan tener sus debidos fundamentos y creo también, señor Saz, que se lo digo sin ningún tipo de acritud, pecan ustedes de optimismo formativo tributario en su exposición de motivos de la PNL cuando consideran que solo es este perfil de vulnerabilidad, de personas vulnerables o sin recursos las que carecen de una adecuada formación tributaria. Ojalá fuera esto así, pero creo que esa sólida formación está mucho menos extendida, más bien sería un reducido grupo de personas las que pueden disponer de ella y si no, explique todavía aquellos que consideran que quien tiene dos pagadores es penalizado posteriormente, por esa especie de justicia divina o castigadora que es la Agencia Tributaria, la cual se atiene a una normativa y no a ningún tipo de Justicia o de afán castigador. Lo cual, está claro, también usted lo dice, exige de una mayor preocupación por el ministerio por la propia Agencia Tributaria, a la hora de esa educación y de ese acompañamiento, como lo está haciendo en este caso que con el acompañamiento, asesoramiento para estas personas que tienen que presentar la declaración.

Señora Orós, el ingreso mínimo vital es un nuevo logro, una consolidación no es ningún tipo de chapuza, es una consolidación de un derecho fundamental cuya fuente generadora es un Gobierno *[Aplausos]*, en este caso el Gobierno de coalición Socialista con Unidos Podemos, y como suele ser habitual, y como suele ser habitual con la derecha de este país, llegan ustedes tarde, llegan ustedes y tarde y cuando se debate un asunto como este, lo que quieren es tratar de recuperar todo el tiempo que han perdido anteriormente *[Aplausos]*, y entran ustedes como un elefante en una cacharrería haciendo acopio de cuántas banderas encuentran por el camino. No se sabe si son laborales, si son banderas sociales, ecologistas, pero le digo una cosa, señorías del Partido Popular, estas banderas están prácticamente, podríamos decir, en una estantería, porque lo que estamos haciendo ahora es la gestión de ese derecho que, como decía, ha promulgado un Gobierno socialista.

Sin ir más lejos, esta mañana en su visita a Zaragoza, el propio ministro Escrivá, les decía que las medidas de agilización que se están implementando están funcionando. Y es cierto que a todos nos gustaría, es normal que en esa gestión todo fuera más rápido, todo fuera más diligente, pero no es menos cierto que en ocho meses ya hay veinte mil



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

aragoneses que se benefician de este ingreso en siete mil hogares y más si cabe en esta situación que, como todos sabemos, requiere del colchón, del colchón y la intervención de la Administración pública, porque es la última red de seguridad para muchas personas y familias.

Vuelvo a decirles, señorías, cualquier debate, cualquier debate que venga a mejorar a revisar, a perfeccionar este tipo de derechos que nosotros hemos promulgado, bienvenido sea, porque no lo hacen sino poner en valor todavía más, esta propuesta socialista y más difícil será ponerla en cuestión en un futuro, quizás por algunos que puedan venir y querer ponerla en cuestión.

Gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Entiendo, señor Saz, que no desea modificar los términos de la iniciativa.

Pues continuamos con el orden del día...

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Si me permite... bien, no se modifica... ciertamente, señor Galeano...

*El señor PRESIDENTE:* Perdón, señor Saz es si se modifica o no...

*El señor SAZ CASADO [desde el escaño]:* No se modifica.

*El señor PRESIDENTE:* Pues luego tendrá oportunidad en la explicación de voto. Gracias.

Debate, abordamos el último punto, correspondiente al día de hoy, debate de la proposición no de ley número 154/21 sobre el apoyo del Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de ayudas destinadas a apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social, presentada por el grupo parlamentario Popular. Para su defensa, en nombre del grupo parlamentario Popular, señora Vaquero, tiene la palabra.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Y un año, una vez que comenzada esta pandemia, un año después, desde el Grupo Parlamentario Popular tenemos que volver a presentar una iniciativa relativa a la necesidad de aprobar ayudas para ayudar a las entidades locales a afrontar los gastos extraordinarios que han tenido que asumir, a veces por una falta de iniciativa, por una falta de actividad de gobiernos autonómicos o del Gobierno de España, para proteger la salud de sus vecinos y para seguir garantizando unos servicios públicos

En esta Cámara, todos hemos respaldado siempre el papel fundamental que han tenido los ayuntamientos durante este año. Hemos resaltado también con carácter general, el papel de los ayuntamientos como pilar fundamental de nuestra organización política y administrativa, como pilar fundamental de nuestro modelo de organización territorial y como papel fundamental también en su pilar de vertebración y de cohesión de la nación.

Los ayuntamientos desde hace más de cuarenta años, han contribuido, como esa Administración más cercana, y en este último año, con la pandemia también, más humana, a propiciar esos principios de solidaridad, de prosperidad, de bienestar, de solidaridad, de pluralidad y también de unidad, pero sin embargo, se han encontrado y en eso hay similitudes entre el Gobierno autonómico, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España, con una falta de solidaridad, una falta de lealtad y una falta de colaboración y cooperación para afrontar el día a día, la vida cotidiana de todos los aragoneses.

Con esta iniciativa, lo que tratamos en este caso es de instar al Gobierno de España a que cumpla con sus compromisos. En otras ocasiones lo hemos hecho con el Gobierno de Aragón. En eso también se parece el Gobierno de Aragón al Gobierno de Sánchez, en la falta de cumplimiento de sus compromisos, algo que creemos que es, sin duda un ejemplo de falta de ética pública, un ejemplo de falta de honestidad y un ejemplo de falta de ejemplaridad.

Faltar al cumplimiento de los compromisos viene siendo el día a día. En este caso, cuando registramos esta iniciativa todavía tenía tiempo el Gobierno de España de cumplir con la aprobación, con la puesta en marcha y con la ejecución de esa promesa de atender a ese plan para el transporte para aquellos municipios, entre ellos tenemos también municipios aragoneses que han tenido que afrontar los gastos de empresas municipales en la prestación del servicio de transporte durar durante la pandemia, que han tenido que seguir atendiendo ese servicio y que han tenido graves pérdidas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

económicas y que, por lo tanto, en estos momentos pelagra también el mantenimiento y la viabilidad de este servicio.

El Gobierno de España se comprometió a aprobar un plan de al menos mil millones para sufragar ese déficit del año 2020. Mil millones ampliables para tener en cuenta también los gastos en los que se van a incurrir durante el 2021. También al Gobierno de España se le ha instado desde la Federación Española de Municipios y Provincias, habiendo sido además aprobado por unanimidad, a llevar a cabo la aprobación de un Plan de reconstrucción local de al menos cuatro mil millones para poder afrontar también esos gastos extraordinarios que, como digo, por inactividad, por asunción de muchas competencias, pero sobre todo por garantizar, por garantizar los servicios para los más vulnerables, Lo hemos visto en muchos ayuntamientos, aquí hay muchos alcaldes y saben que durante esa pandemia no solamente se ha garantizado esos servicios básicos, sino que además se ha asumido también preservar la salud en muchas ocasiones, en llevar a cabo trabajos de desinfección, en atender a los más vulnerables con esas ayudas de primera necesidad que se han ido ampliando en atender también a nuestros mayores, ampliando los servicios de asistencia a los mayores, incluso proporcionando medios informáticos cuando muchos de esos vecinos, muchas de esas familias que tenían que sobrellevar la formación, la educación de sus hijos en casa, no tenían medios informáticos, porque el Gobierno de Aragón no se los proporcionaba.

En definitiva, como digo, asumir muchos servicios por inactividad, por falta de iniciativa del Gobierno autonómico. Eso ha llevado, como digo, a tener que asumir muchos gastos y que por parte del Gobierno de España no haya habido ni un solo gesto para participar o para que las comunidades autónomas pudieran participar. en esos fondos que se han recibido. Ese primer fondo COVID de dieciséis mil millones donde no se tuvo en cuenta a las entidades locales, los fondos ReactEU donde tampoco se han tenido en cuenta los fondos a las entidades locales, el mecanismo de recuperación y de resiliencia, donde tampoco se ha tenido en cuenta la gestión de estos fondos a las entidades locales y es por ello que con esta iniciativa lo que queremos es reivindicar tal y como se ha hecho también, como digo, en el seno de esa Federación Española de Municipios y Provincias, la necesidad de tener en cuenta a las entidades locales, tanto en los criterios de reparto de los ciento cuarenta mil millones , asimismo en ese fondo de recuperación, de reconstrucción local, también en ese fondo de transporte, así como también reivindicar la gestión de las entidades locales en el 15%, algo más del catorce

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

por ciento cifrábamos, que es el equivalente a la contribución del conjunto de las entidades locales con el gasto local en el total del gasto público.

En definitiva, una reivindicación, justa, donde cualquiera que defienda ese papel vertebrador, ese pilar fundamental de cohesión, ese papel fundamental que han venido prestando los ayuntamientos durante esta pandemia, por coherencia, necesariamente deberían de apoyar esta iniciativa.

De lo que estamos hablando es del papel que han tenido los ayuntamientos, de la necesidad de que se sea sensible y solidario con esta situación y también que al mismo tiempo, una vez más, todas las fuerzas políticas demuestren realmente cuál es su grado de compromiso con el municipalismo, porque estamos en estos momentos ante el Gobierno de España más anti municipalista y también por lo que hemos visto hasta al Gobierno de Aragón más anti municipalista de toda la democracia. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Vaquero.

Turno para el resto de los grupos municipales, o sea, perdón, de parlamentarios, en qué estaría yo pensando... Por Izquierda Unida, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Dice bien, presidente, que nadie se arrogue aquí en ser la valedora de las esencias del municipalismo, por favor, señora Vaquero, por favor. *[Aplausos]*.

Nos trae hoy el Partido Popular el partido de vuelta de la Comisión que tuvimos el lunes, es decir, nada nuevo bajo el sol, nada nuevo bajo el sol, señora Vaquero. Mire, para dejar de lado la confrontación para con los ayuntamientos y en posiciones como las que ustedes están permanentemente esgrimiendo de utilización, esta formación política quiere empezar agradeciendo el trabajo de todos y cada uno de los ayuntamientos de nuestra comunidad en la gestión de la crisis. Igual que defendemos la reivindicación de los acuerdos unánimes en el seno de la federación española y que ese reparto de fondos a los municipios se haga con criterios igualitarios y justos, cosa que ustedes no hacían, cosa que ustedes no hacían, señora Vaquero.

Por lo tanto, lo primero le voy a pedir es la votación por separado, la votación por separado y a partir de ahí hablaremos de la propuesta y, sobre todo, del espíritu y sobre todo de lo que nos quiere usted vender aquí que no es otra cosa que una dialéctica falsa de confrontación que oscurece, o que intenta tapar la verdad de los hechos y la verdad de los hechos. Señora Vaquero, es que el Gobierno de España, de coalición de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Unidas Podemos y el PSOE, del PSOE y Unidas Podemos, ha hecho una cosa que ustedes impidieron hacer, que es poder disponer de los ahorros municipales en Aragón, setecientos cinco millones de euros a los ayuntamientos. Recuerden Ley Montoro. Ustedes, en mitad de una crisis, en mitad de una crisis, dejaron a cero la posibilidad, pero es que lo malo es que estaba en la cuentas corrientes de los ayuntamientos. Eso sí que hay que decirlo aquí.

Por lo tanto, algo que ustedes aquí han exigido además, claro, cuando no gobiernan, exige muchas cosas. Cuando gobiernan hacen otras distintas. Por tanto, aquí hay que hablar de lo que hay que hablar y mire, no se empeñen en otorgar galones de representatividad municipal al alcalde de la ciudad de Zaragoza, no se otorguen esa representatividad. Yo creo que el señor Azcón, lo que debe hacer es hacer sus deberes, atender a sus necesidades y sus obligaciones para con sus vecinos y tener en cuenta que hay organizaciones locales, administraciones locales, más pequeñas que el Ayuntamiento de Zaragoza que han tenido este año, fíjese, superávit y él ha generado en Zaragoza un agujero de diez millones, de diez millones, una inejecución presupuestaria de cincuenta y tres.

O sea, que hechos son amores y no buenas razones y mucho menos ejemplos de gestión [*Aplausos*] y fíjense, señora Vaquero, fíjense, habla usted de deslealtad, habla usted de desprecio a las entidades locales. Le voy a recordar: ¿quién impidió que se contratase al personal para prestación de servicios públicos en las administraciones? Ustedes, ustedes. ¿Quién impidió que los ayuntamientos pongan sus ahorros a disposición de la necesidad de su pueblo? Ustedes, ustedes. ¿Quién bloqueó las conclusiones de la Comisión sobre el reparto competencial entre administraciones? Ustedes también, ustedes ¿y quién redujo el Fondo local en el Gobierno de Aragón, de veintiún millones a nueve con cinco? ustedes también, señora Vaquero.

Por lo tanto, entiendan que cuando uno trae una propuesta aquí, los demás tengamos un poquito de memoria, hagamos un poquito de revisión de la historia y, sobre todo, si pretenden aprobarla por lo menos utilicen un tono distinto al que usted ha utilizado llamando desleales, llamando que despreciaba al Gobierno central a los ayuntamientos.

Hombre, por favor, un poquito de respeto también porque, como decía, hechos son amores y no buenas razones. [*Aplausos*]

*El señor PRESIDENTES:* Gracias, señor SANZ.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Por el Grupo Aragonés, señor Guerrero.

*El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE [desde el escaño]:* Sí muchísimas gracias.

Bueno, yo creo que todos los grupos que estamos aquí, en definitiva, tenemos alcaldes, tenemos concejales, sabemos de la importancia que tienen las entidades locales como última capacidad de concreción a la hora de prestar servicios, no solo a nivel social y a nivel de todo tipo, sino también incluso a nivel de arropar a la gente que crea tejido productivo en el municipio y, en definitiva, yo creo que de aquí tendría que salir una cierta unidad en beneficio de lo que son los ayuntamientos, de los representantes públicos y por eso nosotros sí que pediríamos esa votación por separado para ver si podemos apoyar esta iniciativa.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Guerrero.

Por el grupo parlamentario Vox, señora Fernández.

*La señora diputada FERNÁNDEZ MARÍN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

Buenas tardes. El Partido Popular trae una propuesta extensa con varios puntos esta tarde, plantea varios asuntos de gran importancia en torno a las entidades locales.

Por un lado, reivindica el papel que han desempeñado las entidades locales durante la pandemia y es un hecho que es una Administración, la más cercana al ciudadano como la Administración local que es, la que puede detectar con antelación las necesidades de los ciudadanos y atenderlas cuanto antes.

La crisis organizada por la pandemia ha supuesto un gran esfuerzo para los ayuntamientos, generando un agujero económico en las arcas municipales. Por eso, desde Vox reconocemos, porque es lo justo, el papel que ha jugado en esta crisis, así como justo es reclamar, o que reclamen compensaciones económicas por estos gastos extraordinarios que se han visto obligados a afrontar.

Por otro lado, reclama financiación para la Administración local, especialmente para los grandes municipios, reclama participación activa de los ayuntamientos en la distribución de los fondos europeos. Solicitan también un proyecto de ley del actual sistema de financiación local que incremente la participación de los ingresos del Estado

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

de las entidades locales. En Vox pensamos que esta petición de modificar el sistema de financiación local, incrementando la participación de las entidades locales en los ingresos del Estado, es una reivindicación que ya viene de lejos. Reivindicación que va en la misma línea de lo que reclaman las comunidades autónomas, más financiación para poder afrontar los gastos de las principales competencias transferidas: sanidad, educación y servicios sociales. Es decir, se pide desde todas las escalas de la Administración más competencias, más autonomía, más financiación y al mismo tiempo se nos ha habla o se nos quiere convencer de solidaridad y de igualdad. La verdad es que esto no es creíble.

Este sistema solo puede conllevar a seguir profundizando en los desequilibrios que ha generado este sistema de diecisiete mini estados dotados con unas estructuras descomunales, con ciudadanos de primera, de segunda y de tercera, con unas estructuras de gasto inasumibles. Esto se ha evidenciado todavía más con la pandemia donde cada comunidad autónoma ha hecho la guerra por su lado, y hemos visto cómo los ciudadanos reclamaban coherencia y uniformidad. Tenemos la obligación de servir a los ciudadanos. La Administración no puede ser una carga para el ciudadano, y tenemos el deber de gestionar con rigor, responsabilidad, diligencia y eficiencia.

Por eso, desde Vox, defendemos que la mejor manera de garantizar el reparto de los fondos europeos es que se haga bajo un único criterio que garantice la igualdad de todos los españoles, y el modo de conseguirlo es que lo haga el Gobierno de la Nación. El modelo de gestión y reparto de los fondos que defendemos en Vox se basa en la eficiencia, la agilidad y la solidaridad por lo que es la Administración General del Estado, la que debe encargarse de establecer los criterios para ello, garantizando la igualdad esencial de todos los españoles.

Es por todo lo expuesto, que votaremos en contra de esta iniciativa.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Fernández.

por Chunta Aragonés, señora Martínez.

*La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señora Vaquero, la verdad es que me cuesta ser un poco ingeniosa con sus iniciativas, más que nada, porque siempre son las mismas. Usted viene aquí... esta

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

semana es la segunda vez que usted viene de defensora del municipalismo, y yo le voy a decir una cosa: ustedes cuando no gobiernan, exigen en los demás para los municipios y cuando ustedes gobiernan los asfixian, *[Aplausos]* porque la ahora estamos hablando de que los ayuntamientos son los que mejor han gestionado, los entes locales, son los que mejor ha gestionado durante la pandemia y los efectos que está produciendo la pandemia, la crisis sanitaria, social y económica... les recuerdo, les vuelvo a recordar: en el 2008 se generó otra crisis, sanitaria, no, pero social y económica muy importante, ¿y ustedes hicieron? *[Aplausos]*

Asfixiar a los entes locales. Con lo cual ustedes podían venir al menos un poco más sumisos, un poco más sumisos y desde luego, señora Vaquero, repetir una mentira cien mil veces no la hace verdad, no la hace verdad.

Usted está diciendo aquí que el Gobierno de Aragón, el Gobierno de Aragón, ha dejado de lado a todos los entes locales. Eso es lo que usted ha dicho, le vuelvo a repetir: se mire el presupuesto, se mire el presupuesto, y verá que no solamente no se ha rebajado, no se ha rebajado la financiación que iba hacia ellos, sino que además no le hemos hecho caso a las enmiendas que presenta su partido político para poder hacer frente a esos deberes que tenemos con los entes locales.

Se lo vuelvo a repetir, señora Vaquero: si usted lo que quiere aquí hacerle es propaganda, señor Azcón, creo que no lo está haciendo bien. Creo que no lo está haciendo bien. El señor Azcón que se arrogado la bandera de la súplica hacia los ayuntamientos, hacia los entes locales, en que no se les da nada, nada, nada... Lo único que está haciendo el señor Azcón, es cubrir su nefasta gestión en la pandemia, una nefasta gestión que lo único que ha hecho ha sido cerrar los servicios sociales en el confinamiento y ahora los deriva a una línea de teléfono, de intervención en los barrios que se ha quedado solamente en el distrito centro, recortes en la casa de la mujer y en la cooperación internacional, con la ayuda de Vox, o para tener favor de la ayuda de Vox, alfombra azul a la sanidad privada. ¿Ese es un municipalismo, señora Vaquero? ¿Ese es su municipalismo?, pues el nuestro no es ese.

Así, pues, señora Vaquero, yo le pido también la votación por separado como el señor, como el señor Sanz, porque, evidentemente, el primer punto es un brindis al sol, el tercero es que le den traslado y el segundo solamente le sirve a usted para desacreditar, sobre todo al Gobierno de Aragón.

Muchas gracias.



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Podemos, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Señores diputados del Partido Popular, este...

*El señor PRESIDENTE:* continúe, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Esta iniciativa es prefabricada viniendo desde Madrid, habiendo sido presentada para su debate, no solo aquí en las Cortes de Aragón, sino en otros territorios con el mismo formato y esto, sin lugar a dudas, puede decir mucho de ustedes. *[Comentarios]*

Entrando ya en esta PNL que presentan, vemos que tiene tres puntos: El primer punto habla sobre la crisis provocada por el COVID, que ha sido, como sabemos, muy difícil para la ciudadanía, y han sido los ayuntamientos conjuntamente con todas las administraciones, la que ha demostrado el compromiso por los vecinos y vecinas de toda España y aragoneses y aragonesas también, aportando recursos y soluciones con una actitud colaborativa con todas administraciones, incluso gestionando competencias que no eran propias.

Tenemos que saber que desde el Ministerio de Hacienda se dio un paso hacia delante con la suspensión de la regla de gasto del 2020, 2021, que permite que todas las entidades locales puedan invertir el superávit y los remanentes de tesorería y esta fue... *[Aplausos]* Gracias al Gobierno de coalición progresista que le toca deshacer todo los desastres del PP, que permite que a los ayuntamientos, aquí en Aragón, puedan movilizar seiscientos millones de euros que de otra manera estarían retenidos y destinados a amortizar deuda, qué sirve esta deuda para un rescate encubierto de la banca que nos dejó el PP.

Desde Podemos reconocemos este paso, pero tenemos que ir más allá y caminar hacia la derogación de las leyes austerísimas que actúan como yugo de las entidades locales. Toca ahora mismo ser valientes, por ello, decir que el Gobierno de Aragón a presidido la relación con las diputaciones provinciales, comarcas y ayuntamientos, con voz y voto y buenas prácticas, y propuestas que hacen cuentas para avanzar en atenuar, en lo posible problema. Se han firmado diferentes protocolos de actuación entre el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Gobierno de Aragón y las diputaciones provinciales de Zaragoza, Huesca y Teruel, con convenios de reactivación de economía y social en el territorio aragonés, dentro del marco de la estrategia.

En el punto dos, tenemos que decir que ahora se abre el debate de la financiación que en verano utilizaron como percha con los remanentes y ahora utilizan como percha a los fondos europeos, resulta sorprendente que abran el debate de la financiación de los ayuntamientos cuando buena parte de sus problemas tienen origen en las leyes austerísticas que nos dejó Montoro durante el Gobierno de Rajoy. Cuando gobiernan, ponen palos en las ruedas y cuando está la oposición defiende la autonomía municipal, lo de siempre *[Aplausos]* en 2012 estrangulaban a los ayuntamientos y ahora pretenden ser su salvadores.

Desde Podemos reivindicamos siempre autonomía de la gestión de los ayuntamientos y dejar de canalizar la buena gestión y esta pasa por avanzar de una vez por todas a que derogación de las leyes Montoro que asfixian a los ayuntamientos. Por ello debemos recordar que este 26 de marzo se firmó un convenio entre Gobierno de Aragón, [...?] para prestar asistencia técnica en materia de proyectos europeos...

*El señor PRESIDENTE:* Señora Marín, dejémosle terminar.  
continúe, señora Carbonell.

*La señora diputada CARBONELL ESCUDERO [desde el escaño]:* Como decía, el 26 de marzo se firmó un convenio entre el Gobierno de Aragón [...?] para prestar asistencia técnica en materia de proyectos europeos a las entidades locales y, al igual que los Diputados, sus señorías, que me han precedido, solicitaremos la votación por separado.

Muchas gracias señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor diputado SAZ CASADO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Bueno, la verdad es que la última actuación parlamentaria, porque veo los ánimos un poco agotados, ¿no?, un poco nerviosismo.

Vamos a ver, el municipalismo no es ni de un partido ni de otro partido ni... sino que es de los ciudadanos, son los ciudadanos, los que reivindican el municipalismo. Eso no es correcto, a mi juicio, que uno u otro partido diga que es más municipalista que el otro o menos. Son los ciudadanos los que reivindican ese municipalismo y, por tanto,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

desde nuestro punto de vista, bienvenido, si todos ustedes se consideran municipalistas, nosotros también, esto no va de ser más o menos municipalista, va pues de hacer las cosas bien cuando hay que hacerlas y, desde luego siempre hay algún error, pero siempre haya ciertos.

Por tanto nosotros en esta medida, votaremos a favor, porque consideramos que hay... a pesar de ser compleja, consideramos que defiende pues determinados derechos de los municipios. La verdad es que los municipios, son las administraciones más débiles en esta situación pandémica, por ser además los que están más cercanos de la ciudadanía y, por lo tanto, aquellos en donde los ciudadanos más fácil tienen el acceso, alguno de ustedes lo saben, a sus alcaldes, a sus ediles, a sus distintos representantes de las corporaciones locales y todos aquellos que son, que tienen una obligación municipal, pues saben que el ciudadano continuamente les pregunta por sus problemáticas, algunas de ellas casi todas o muchas, mejor dicho vinculadas a esta situación pandémica y, sin embargo, los ayuntamientos en este momento son quizá la Administración más débil de respuesta a los retos que nos ha planteado la situación COVID.

Bien, la Administración General del Estado, presume y dice tener grandes recursos, bueno, es verdad que más que tiene, va a tener recursos presupuestarios procedentes de Next Generation en sus distintos seis y siete programas diferentes.

Sin embargo, no estaría de más que compartiese de forma más generosa a como lo hace, que también lo hace o lo tiene proyectado hacer, a los ayuntamientos, porque da la sensación de que sí que es verdad que va a ver determinados destinos presupuestarios, ayudas a PYMES, ayudas a personas, ayudas a determinadas situaciones que lo requieren, pero muchas veces de ellas gestionadas sin contar con los ayuntamientos.

Hombre, yo creo una descentralización, que es un tema pendiente en España, tendría que... podría anticiparse ya con esta gestión de los fondos de la React, especialmente, o los MMR cuando lleguen ¿no?, es decir, darles algo de confianza a los ayuntamientos para que hiciesen algo de gasto en estas materias ¿no? y, por lo tanto, es decir, todo aquello que sea municipalista, todo aquello que sea la defensa de los ciudadanos en sus distintos municipios, nosotros estaremos a favor. Es verdad que la PNL es algo compleja y abigarrada, porque da lugar para bastantes PNL.

No obstante, nosotros las votaremos a favor, porque consideramos que hay unas necesidades por parte de los ciudadanos

Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.

Por el grupo parlamentario Socialista, señora Soler.

*La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Señora Vaquero, su grupo parlamentario no deja de sorprendernos como tienen, creo que tienen la memoria muy corta, ya se lo ha dicho el señor Sanz en el anterior uso de la palabra.

No recuerdan cuando gobernaban, que ponían palos en la rueda a los ayuntamientos, con las leyes del señor Montoro de racionalidad y sostenibilidad, dejándolos atados de pies y manos y que, gracias a un Gobierno socialista, ha sido posible que los ayuntamientos puedan recuperar esos remanentes. *[Aplausos]*. Díganos, ¿a quién y a que ayuntamientos, les pregunto al señor Montoro? unos remanentes que en Aragón suponen setecientos millones de euros... *[Comentarios]*

*El señor PRESIDENTE:* Dejemos terminar ya, es la última intervención, luego fijará posición la señora Vaquero y pasaremos a la votación.

Señora Soler, continúe.

*La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]:* ...con lo que las diputaciones están multiplicando por tres los fondos destinados a los diferentes planes de obras y servicios y subvenciones a los ayuntamientos, pasando de setenta millones, a más de doscientos, pero ahora vienen ustedes de máximos defensores de las entidades locales.

Recordarles también, que el Gobierno de la señora Rudi dejó los ayuntamientos con nueve millones *[Aplausos]* y que fue el ejecutivo de Javier Lambán, junto al señor Guillén como consejero de Presidencia, quienes consiguieron incrementarlo a veintitrés millones, *[Aplausos]* calculen ustedes. Y ahora vienen demandando fondos. Dicen que este ejecutivo no pone ni un solo euro en el plan de la hostelería y le piden al diálogo con los ayuntamientos pura demagogia. *[Aplausos]*

¿Se refieren a la ingente labor que está haciendo la consejera de Presidencia con las entidades locales trabajando codo con codo? *[Comentarios]* ¿o se refieren a lo importante que es saber la procedencia de los fondos?, señor Beamonte, por favor, menos demagogia y más arrimar el hombro. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Siguiendo con el tema que nos ocupa: decir que los Presupuestos Generales del Estado de 2021, han dado un impulso adicional a las entidades locales que contarán con recursos un 9,7 superiores al del 2020, además de incrementar su participación en los ingresos del Estado, 3%. En este sentido, señalar que también es importante recordar que se actualizaron las entregas a cuenta y, pese a la prórroga presupuestaria, se incrementaron los recursos municipales en ochocientos veintidós millones de euros.

Por otro lado, el punto número dos también nos deja perplejos. Analicen ustedes, señores, en servicios sociales, tres millones, dos al Ayuntamiento de Zaragoza, en transportes, más de un millón por el consorcio del área de Zaragoza ¿y dicen que no hemos ayudado nada?, *[Aplausos]* creo que queda bastante claro y patente el compromiso del Gobierno de Aragón y del Gobierno de España con las administraciones locales.

Además, este Gobierno aprobó la ley de capitalidad de la ciudad de Zaragoza, que, entre otras cosas, establece en su artículo cuarenta y uno, que el turismo es una competencia del ayuntamiento, y lo que tiene que hacer, señora Azcón, es aportar el fondo correspondiente en lugar de bajar los impuestos *[Aplausos]*, y con respecto a la participación de las entidades locales en el reparto de los fondos europeos que a ustedes tachan en su iniciativa de forma despectiva de residual, casi mil quinientos millones de euros se transferirán a las entidades locales, a las que se sumarán otras cuantías adicionales en base a los proyectos que se presenten a futuro.

Además, las entidades locales tendrán un papel destacado en la Conferencia Sectorial del Plan de Recuperación, Transformación y Residencia, contando en primera vez, por la primera, en primera vez en su historia *[Comentarios]*, con voz y voto a través de la [...] y termino ya, señor presidente, pero lo que más nos ha llamado la atención y lo que más nos ha sorprendido, es que después de la campaña que ustedes están haciendo en Madrid sobre comunismo, libertad, y que liderados por el señor Azcón, el alcalde de Zaragoza, no tenga ningún reparo ni escrúpulos en pactar con ayuntamientos independentistas de Esquerra Republicana de Cataluña o Coalición Canaria *[Aplausos y comentarios]* esto sí que es una verdadera broma de mal gusto.

*El señor PRESIDENTE:* Vaya concluyendo...

*La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]:* ustedes no tienen ningún problema en pactar con ellos.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Por favor, queda ya poco...

*La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]:* ...pero cuando les conviene, si no, los tachan de antipatriotismo, vamos lo último de lo último, y mientras el señor alcalde de Zaragoza ahí disfrutando de su bula, ¿cómo le llaman a eso, comunismo o libertad?

En cualquier caso, pediremos la votación por separado.

*El señor PRESIDENTE:* Señora Vaquero, le han solicitado la votación por separado. Para fijar su posición sobre el tema.

*La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Aceptaremos la votación por separado y luego ya vendrá la explicación de voto. Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Eso le iba a decir. No tenía ninguna duda señora Vaquero *[Risas]*

Mientras se van incorporando les anuncio que han solicitado y se les ha dado autorización a la web de Aragón Televisión para grabar durante las votaciones. Entonces verán a alguna persona, a una periodista hacer grabaciones desde arriba y desde aquí también para la web de la Televisión Aragonesa ¿de acuerdo?

Pues si estamos ya todos los que tenemos que estar, que creo que sí.

Antes de comenzar, les anuncio que hay nueve votos telemáticos y los iremos incorporando, como siempre también a la suma de los votos en las distintas iniciativas.

Comenzamos, pues con la votación de la proposición no de ley número 123/21 sobre acción concertada para la prestación de servicios fiables, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Se vota tal cual está la iniciativa.

Comienza la votación.

Finaliza la votación: sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos.

*Desconocido:* Perdone, no, no ha ido bien...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Se repite la votación. Repetimos, repetimos la votación de la iniciativa de la proposición no de ley número 123/21 del Grupo Parlamentario Popular.

Comienza la votación.

Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno, votos en contra treinta y cinco, ninguna excepción, por lo tanto decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, grupo Vox, Chunta Aragonesista, grupo Podemos, grupo Parlamentario Ciudadanos, grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Pues para agradecer a Ciudadanos y a Vox que hayan apoyado esta iniciativa y para poner en valor el trabajo tanto del tercer sector, como de las empresas en la prestación de servicios sociales.

Lo que no les vamos a permitir es que utilicen esa táctica ya un poco viejuna de la izquierda, de intentar enfrentar a unos contra otros, donde ustedes se mueven cómodos, que es el enfrentamiento y la confrontación. Genera un debate absolutamente pueril y desde luego les voy a decir una cosa: Después de un año ya no les creen ni las empresas del tercer sector.

Miren, potenciar, por supuesto, excluir, en ningún caso. Y además cercenar la posibilidad de que las empresas también puedan participar de la concertación, que es un método más ágil, eficaz y rápido a la hora de prestar servicios, no contarán con nosotros.

Hablábamos de modelo. Nosotros creemos que lo público, el tercer sector y las empresas no son competidores, son complementarios y necesarios en esta comunidad autónoma y, por tanto, siempre apostaremos por la colaboración público-privada y que el Gobierno anteponga la calidad a la titularidad de quien presta ese servicio.

De la izquierda radical no espero nada, pero sí que le pregunto cuál es en estos momentos el modelo de colaboración público-privada del Partido Aragonés.

Muchas gracias señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Muchas gracias, señora Orós.  
Grupo parlamentario Socialista, señora Zamora.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*La señora diputada ZAMORA MORA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Sigue sin entender nada. Se lo he dicho antes, era un discurso demagogo, partidista y le he dicho que erróneo.

Y así sigue, sigue sin entender nada de la Ley de acción concertada, la ley de acción concertada no confronta, complementa, complementa a la Ley de contratos y no, no, perdón, y no antepone la calidad a la titularidad, antepone la calidad al beneficio empresarial. Léase la Ley de acción concertada y efectivamente, es una cuestión de modelo.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gamarra.

Pasamos a la votación de la proposición no de ley número 171/21 sobre acción concertada en materia de prestación de servicios sociales en Aragón, presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, treinta y uno, en contra, treinta y cinco. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista.

Continuamos, pues con las votaciones: Votación de la proposición no de ley número 134/21 sobre la inclusión del sector de la industria del calzado en el listado de actividades que pueden acceder a las medias extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial, en respuesta a la pandemia de la COVID-19, establecido por el Real Decreto del ley 5/2021, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

Aquí ya saben que se ha hecho una enmienda, se ha aceptado como adición. Por lo tanto, serían los dos puntos que se van a votar por separado: El primer punto sería la antigua iniciativa que presentada por el Grupo Parlamentario Popular y el segundo punto sería la iniciativa que también ha sido aceptada por el Grupo Parlamentario Popular.

Votamos, pues el primer punto: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos, votos a favor treinta y uno, en contra treinta y cuatro, una abstención. Por lo tanto, decae dicho punto uno de la iniciativa.**



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pasamos a votar el punto número dos de la iniciativa: Comienza. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos, votos a favor sesenta y tres, en contra, tres. Por lo tanto, se queda aprobado dicho segundo punto.**

Explicación de voto Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox en Aragón, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, señor Gracia Suso.

*El señor diputado GRACIA SUSO [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

A nosotros nos parece bien que ustedes, que el señor Lambán, exija que se modifique el Real Decreto 5/2021 para incluir la industria del calzado. Por eso hemos ha aceptado su enmienda y por eso la hemos votado a favor.

Pero, señorías, nuevamente nos hacemos la pregunta de que ¿ustedes qué ayudas van a dar? que de ayuda o no de ayudas el Gobierno de España no les exime a ustedes de que puedan dar ayudas a la industria del calzado.

Llevan más de un año sin ayudas y hoy han vuelto a demostrar aquí con su votación, que no quieren ayudar al sector del calzado.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Gracia Suso.

Grupo Socialista, señora Soria.

*La señora diputada SORIA SARNAGO [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

No sé señor Gracia, me da la sensación de que no se siente cómodo en la unidad, pero yo creo que debería de alegrarse principalmente, porque aquí estamos para solucionar los problemas de los aragoneses, y eso pasa por colaborar, por sumar, por tender puentes, pero desde luego, por dejar a un lado la descalificación y la confrontación, y creo que hoy aquí hemos dado un paso muy importante.

En primer lugar, porque hemos cambiado de arriba abajo su iniciativa y hoy sale otro texto diferente al que usted ha registrado. Segundo, porque lo que sale hoy aquí, que es diferente a lo que usted ha presentado, es lo que está pidiendo el sector y, tercero, porque es una acción que viene sumarse a todas las que está llevando a cabo el Gobierno de Aragón en Madrid, para que realmente, a través de la modificación de esa tramitación del decreto ley que se está haciendo en Madrid, se incluya al sector del calzado. Gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias señora Soria.

Seguimos con la votación de la proposición no de ley número 140/21, sobre la situación que sufren los refugiados y refugiadas de Palestina, presentada por los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos Equo, Chunta Aragonesista y Grupo Aragonés. Se vota en los términos presentados.

Comienza la votación: **sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor sesenta y dos, en contra tres, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, Grupo parlamentario Socialista.

Continuamos, pues con las votaciones: Votación de la proposición no de ley número 141/21 sobre la línea de ayudas destinadas al sector del taxi y a favorecer la movilidad de las personas mayores de sesenta y cinco años presentaba por el Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Aquí se vota la iniciativa con la aceptación de la enmienda que se ha presentado por Ciudadanos.

Comienza la votación. Y finaliza la votación: **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor treinta y uno, en contra treinta y cinco, ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Y se activa explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo parlamentario Vox, señor Morán, tiene la palabra.

*El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Gracias.

En primer lugar, agradecer al Grupo Popular y Ciudadanos el apoyo a la iniciativa y al señor Sanz, simplemente le quería aclarar que esta iniciativa estaba dirigida hacia el colectivo de taxistas en capitales de provincia, porque la situación es diferente con respecto al medio rural. Pero, bueno, si usted hubiera presentado una enmienda de adición, posiblemente se la hubiésemos aceptado.

En cuanto a las excusas, podemos decirlo así, que ha planteado el Partido Socialista. Pues mire, nosotros no pretendemos una modificación de tarifas, parece que todos los grupos que ahora sustentan al Gobierno, pues insistían en que nosotros queríamos una modificación de tarifas y que eso es una competencia municipal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

En ningún momento hemos planteado una modificación de tarifa. Nosotros lo que pretendemos, es habilitar una línea de ayudas que esta manera podrían, que se podían implementar y compensar, y compensar esa reducción de ingresos que el taxista respecto a esos bonos que se distribuyeran entre las personas mayores de sesenta y cinco años, es decir, es una ayuda, es una ayuda social y es una ayuda que, como siempre lo fundamental para poderlas implementar es la voluntad política.

Simplemente ustedes no han tenido esa voluntad política y no hay que buscar más excusas.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Chunta Aragonésista, Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Ortas, tiene la palabra.

*El señor diputado ORTAS MARTÍN [desde el escaño]:* Simplemente para agradecer al grupo proponente el haber aceptado la enmienda de nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ortas.

Grupo Parlamentario Popular, Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado SABÉS TURMO [desde el escaño]:* Señor presidente.

Es que la verdad que cuando debatimos las proposiciones no de ley es lo que se escribe, no lo que se, luego se defiende, que creo que habría que tener cierta rigurosidad y le reitero: real decreto ley 5/2001, en el anexo número uno, cuatro mil novecientos treinta y dos, transporte del taxi. Ese es nuestro compromiso y en ese estamos trabajando.

Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sabés.

Votación no de ley número 144/21 sobre la eliminación de la elección de uno de cada tres magistrados de las salas de lo civil y penal de los Tribunales Superiores de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Justicia por parte de la Asamblea legislativa de las comunidades autónomas, presentada por Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Se vota en los términos presentados.

Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor quince, votos en contra cincuenta y uno, ninguna abstención. Por lo tanto, decae dicha iniciativa.**

Explicación de voto: Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora García.

*La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Mire, me he quedado con dos palabras del discurso del señor Villagrasa, dos palabras, una era génesis y otra era la casa madre. Pues nada, señores del PSOE, señores del PP como tira la casa madre, como tira... y a los señores de Podemos y a los señores del PAR, como tira la casa chica.

En cualquier caso, quiero dar las gracias a al Grupo Parlamentario Vox, y al resto gracias por su coherencia, a lo mejor presenta esta PNL dentro de diez días y deshojo la margarita, a ver si es que si, o es que no, es que si, o es que no.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora García.

Grupo Parlamentario Popular, señor Ledesma.

*El señor diputado LEDESMA GELAS [desde el escaño]:* Pues muchas gracias y muy brevemente.

Confunden conceptos con esta proposición no de ley y la utilizan, y la utilizan para hablar, es decir, desmotivar o hablar mal de la propia clase política de los representantes políticos que somos de los ciudadanos. Y ya vale, ya se lo he dicho, ya vale de intentar buscar con sus iniciativas denostarnos a los representantes públicos. Vamos a elevar el nivel de la propia clase política, empezando por ustedes y gracias.  
*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Ledesma.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Grupo Parlamentario Socialista.

*El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Nosotros señora García, hablábamos de que era un elemento de génesis y de vuelta a una iniciativa, que es que es repetida, que ya la debatimos en abril del año dieciocho y he querido citar del Antiguo Testamento del Génesis, pero o ustedes se centran o pronto tendremos que hablar del libro del éxodo. Así que, por favor, pongámonos, centrémonos en los temas que interesan a los aragoneses.

Gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias.

Pasamos a la votación de la proposición de ley número 146/21 sobre la mejora de las actuaciones frente a las incapacidades temporales, presentada por la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida en Aragón. ¿Aquí entiendo que hay siete votaciones?

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Señor presidente, disculpe, mi grupo parlamentario ha solicitado la votación... Señora Marín. En la votación por separado de cada uno de los grupos, pero si usted quiere por más breves, agruparíamos la votación uno con la número cuatro, el punto dos con el número tres... Como usted me diga, yo lo digo o uno a uno lo que usted quiera... pues votamos por separado si al señor Sanz le parece correcto.

*El señor PRESIDENTE:* Son, entiendo que son siete puntos que se van a votar por separado para no hablar [...] fuera solo dividido en dos votaciones ¿correcto?, que así es más, casi mejor.

Pasamos a votar, pues el primer punto número uno: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor treinta y seis, en contra diecinueve y once abstenciones. Por tanto, queda aprobado el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos. Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor sesenta y tres, ninguna en contra, tres abstenciones. Por tanto, queda aprobado el punto número dos.**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Pasamos a votar el punto número tres. Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor sesenta y tres, en contra tres, ninguna abstención. Queda aprobado el punto número tres.**

Pasamos a votar el punto número cuatro. Comienza: **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor cuarenta y siete, votos en contra diecinueve, ninguna abstención. Por tanto queda aprobado el punto número cuatro.**

Punto número cinco. Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes sesenta y seis emitidos. Votos a favor cuarenta y siete, en contra tres y dieciséis abstenciones. Queda aprobado el punto número cinco.**

Pasamos a votar el punto número seis. Comienza la votación. Finaliza la votación: sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor cuarenta y siete, en contra veinte...

*[Se solicita la repetición de la votación]*. Repetimos la votación del punto número seis: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor cuarenta y siete, votos en contra tres y dieciséis abstenciones.**

Pasamos a votar, pues el punto número siete: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, cuarenta y ocho, en contra tres y quince abstenciones. Queda aprobado también el punto número siete.** Entiendo y por recordar lo hemos votado como todos ustedes saben, los puntos diferentes de lo que se había transaccionado entre todos, entre los grupos enmendantes y el grupo proponente.

Explicación de voto a Izquierda Unida, tiene la palabra, señor Sanz.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, para agradecer a los grupos que han transaccionado la posibilidad de llegar a un acuerdo con respecto a esa enmienda que habían presentado, porque creemos que es fundamental recuperar sobre, sobre todo el mandato de cumplimiento, lo que dice nuestro Plan Aragonés de Salud del 2030, precisamente para desarrollar todo lo que es esa faceta de rehabilitación preventiva y de terapias y fisioterapias que tanta falta hace sobre todo, en el dispositivo de atención primaria y agradecer también al conjunto de grupos que han ido apoyando unos puntos u otros el hecho de que pueda haber salido toda la iniciativa en su conjunto.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Aclararle a la señora Marín sin más, decirle que el porqué del punto uno es porque ahora mismo del mecanismo que existe para llamar por teléfono previa a recoger la cita, teniendo en cuenta que las bajas se las dan en el centro de salud pues demora demasiado en la obtención de esa baja en los términos que la hacen efectiva, que es el momento en el que realmente tienes el problema y, sobre todo, hablaba de la COVID, es decir, esos días que te tienes que quedar en casa y que no tienes la baja, aunque tenga efecto retroactivo, que es verdad, pero no es un derecho que los trabajadores saben que tengan, a veces tienen que recurrir incluso a días de vacaciones. Por lo tanto, hay que arbitrar mecanismos en el Salud Informa que permitan advertir de esta casuística para actuar con celeridad de cara a garantizar este derecho de forma efectiva y con garantías. Ese el objeto del punto número uno sin más.

Y señor Morón, pues sí, la lucha de clases existe la lucha de clases existe. Su discurso es un claro ejemplo de la necesidad de mantenerla y además de mantenerla con vigor, y, en cualquier caso, está claro que existe. Por cuanto ustedes, defienden a los privilegiados y nosotros defendemos a la clase trabajadora y a sus derechos y en este caso concreto los derechos laborales.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.  
Grupo Aragonés, Grupo Vox, señor Morón.

*El señor MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]:* Muchas gracias, señor presidente.

Al señor Sanz, no tengo nada que decirle, ya lo dicho anteriormente. Sí que voy a comentar que me preocupa la red de la radicalización del Partido Socialista, que asume los principios de Izquierda Unida y, efectivamente, esta propuesta que ha traído es la propuesta muy... con un alto contenido político y muy radicalizada, lo que no acabo de entender. Lo que no acabo de entender es cómo han llegado esta situación.

Pero mire lo que, en concreto, en concreto, no me entra en la cabeza que ustedes reconozcan la labor del Instituto Aragonés de Salud Laboral, que nadie la pone en duda y que nadie ha dicho absolutamente nada de ellos y, sin embargo, no digan absolutamente nada del resto de profesionales sanitarios y no sanitarios, de los técnicos de prevención de riesgos laborales, que son también aragoneses y que también están trabajando aquí en Aragón por el bien de los trabajadores.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Cuando ustedes dicen que miramos por los privilegiados, no señor, nosotros miramos por los trabajadores y hay mucha gente, mucha gente de la empresa pública y de la empresa privada, que trabajan con sus trabajadores, no solamente aquellos que tienen titularidad pública y ese es su problema, que para ustedes servicios públicos es igual de titularidad pública y mientras estén tan obcecados en esa cuestión, no comprenderán como otros grupos podemos tener otros planteamientos diferentes.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Morón.

Grupo Parlamentario Chunta, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señora Gaspar.

*La señora diputada GASPAR MARTÍNEZ [desde el escaño]:* Gracias.

Señor Saz, yo solo espero una cosa: que esta iniciativa, además de haber sido aprobado hoy aquí venga o llegue dotada de recursos económicos, personales y materiales, porque si no, no sé si se quedará en Génesis o en éxodo, pero desde luego será un brindis al sol.

Gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Gaspar.

Grupo Parlamentario Popular, señora Marín.

*La señora diputada MARÍN PÉREZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, yo le agradezco mucho su explicación sobre el ordinal primero de esta proposición no de ley, pero claro, si lo hubiera explicado usted antes en su intervención, nos hubiera dado mucho más claro. De todas maneras, lo que ha dicho antes un portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, no recuerdo quién, que lo que se vota es lo que consta escrito y, desde luego, el punto número uno no clarificaba para nada el contenido de lo que usted solicitaba, sino que al contrario, parecía que nuestro sistema no da ese acceso al derecho de baja laboral, y poner eso encima de la mesa, que es un juego peligroso.

Si me permitirá explicar la votación que el Grupo Parlamentario Popular, ha hecho los ordinales cuarto, quinto y sexto de su proposición no de ley, y no es que



(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

nosotros no estemos de acuerdo con que en ello que se solicita, sino que creemos que es lo que ha dicho la señora Gaspar: A mi me extraña por entonces su voto, señorías, un brindis al sol.

No hay presupuesto para llevar esto a cabo y, desde luego, señor Sanz, aunque estamos de acuerdo con lo que usted ha solicitado jamás el Partido Popular votará a favor de algo que sabe que no se va a cumplir, porque creemos que es engañar a los ciudadanos y eso nosotros no lo haremos.

Muchas gracias. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Marín.

Grupo Parlamentario Socialista.

*La señora diputada SÁNCHEZ GARCÉS [desde el escaño]:* Simplemente por cortesía parlamentaria, agradecer la predisposición del señor Sanz para poder llegar a este acuerdo y que hayan podido salir adelante pues los siete puntos que de una manera transaccionada hemos acordado y la iniciativa, por tanto, ha salido toda en su conjunto adelante.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Sánchez.

Continuamos con la votación de la proposición no de ley número 140/21, sobre la modificación del Real Decreto ley 20/2020 del 21 de mayo, por el que se establece el ingreso mínimo vital, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Partido de la ciudadanía.

Se vota en los términos presentados.

Comienza la votación y finaliza la votación: **Sesenta y seis presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor treinta y tres, en contra ninguno y treinta y dos abstenciones. Por tanto, queda aprobada dicha iniciativa.**

Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida, Grupo Aragonés, Grupo Vox, Grupo Chunta Aragonesista, Grupo Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, señor Saz.

*El señor SAZ CASADO [desde el escaño]:* Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a que ningún grupo haya votado en contra. Hay que agradecer todo y especialmente a los que han votado a favor, como es el Partido Popular

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

y el Grupo de Podemos, a esta iniciativa que se sustenta en dos principios fundamentales que viene defendiendo ciudadanos: Uno de ellos es la simplificación administrativa y el otro es el del alivio fiscal, que no es solo la mayor carga de la factura fiscal, sino sobre todo también el de los rigores de lo que es la presentación de la burocracia.

Y un tercer principio, que es el más importante en este sentido, es el del sentido común, puesto que no tiene sentido obligar a presentar una declaración de renta a una persona que está en riesgo de exclusión y que tiene unos exiguos ingresos que se complementan para salvar su dignidad humana y decirle que, en caso de que no la presente, porque tienen obligación, puede perder, por una parte, el ingreso mínimo vital y por otro, ser susceptible de una sanción tributaria.

Por lo tanto, ese es el principio fundamental, el de sentido común. A ver si nos hacen caso en el Congreso los Diputados.

Muchas gracias.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Saz.  
Grupo Parlamentario Popular, señora Orós.

*La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]:* Señor presidente.

Es que no me resisto, señor Galeano, no se haga un Gimeno en esas situaciones, no utilice el trilerismo, y voy a ser solamente didáctica en un dato que usted ha dado, que ha dicho que había veinte mil beneficiarios del ingreso mínimo vital. Datos de Delegación del Gobierno, veinticinco mil solicitudes, seis mil trescientas, no siete mil, aceptadas, dieciocho mil setecientas denegadas.

Serán veinte mil beneficiarios, pero ¿sabe usted cuántos no la han recibido? ¿cuántos no cobran? más de setenta y cinco mil. Súmele a eso la derogación del ingreso aragonés de inserción, súmele a esto que la prestación aragonesa complementaria aún no está en funcionamiento. Chapuza en la gestión, frustración en los vulnerables.

Hágaselo mirar y las cuentas claras de Delegación del Gobierno, señora Zamora.  
*[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Orós.

Grupo Parlamentario Socialista se resiste o no se resiste, no se resiste tampoco a intervenir.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor diputado GALEANO GARCÍA [desde el escaño]:* No me resisto, porque como ha dicho el señor Sanz que hay que agradecer hoy todo, pues tendré que agradecer que me compare con Gimeno o no se qué ha querido decir... *[risas]* Encantado, por otra parte, no voy a escatimar, como ha dicho de, lo del señor Gimeno.

Mire, señora Orós, vuelvo a decirle: ni chapuza, ni estar frustrados, todo lo contrario, curiosos y le decía anteriormente orgulloso de poner este tipo de banderas en dónde los ponemos socialistas en cuanto a la consecución de derechos y libertades. En los consejos de ministros, a través de reales decretos y en el BOA y en el caso de BOE. Ustedes yo creo que más que banderas en ocasiones lo que han puesto sido banderillas, banderillas a los perjudicados en las crisis y a esas situaciones que han generado mucha más desigualdad. *[Aplausos]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Galeano.

Y pasamos a la última votación. Votación de la proposición no de ley número 154/21 sobre el apoyo del Gobierno de Aragón a la puesta en marcha de ayudas destinadas a apoyar a las entidades locales en su lucha contra la pandemia y la crisis económica y social presentado por el Grupo Parlamentario Popular. aquí se acepta la votación separada, por lo tanto, haremos, tres votaciones de cada uno de puntos de las que consta la proposición no de ley.

Votamos, en primer lugar, el punto número uno: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor, sesenta y tres, tres votos en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número uno.**

Pasamos a votar el punto número dos: Comienza la votación. Finaliza la votación: sesenta y seis presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a favor veintiocho, votos en contra treinta y siete, ninguna abstención lo tanto decae el punto número dos.

Y pasamos por último... *[Se solicita la repetición de la votación]* Por supuesto que sí. Repetimos la votación del punto número dos: Comienza la votación. Finaliza la votación: **Sesenta y seis presentes, sesenta y seis emitidos. Votos a favor veintiocho, en contra treinta y ocho, ninguna abstención, por lo tanto, decae el punto número dos.**

Y pasamos a votar, por último, el punto número tres: Comienza la votación. Finaliza la votación: **sesenta y cinco presentes, sesenta y cinco emitidos. Votos a**

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

**favor sesenta y dos, en contra tres, ninguna abstención. Por lo tanto, queda aprobado el punto número tres.**

Explicación de voto Izquierda Unida.

*El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]:* Si, para agradecer al grupo proponente la posibilidad de votar por separado y conseguir que esta Cámara al final mandate y mande un mensaje claro de unidad en torno al papel que han hecho los ayuntamientos durante la crisis y también reclame los acuerdos efectivos en el marco de la [...] al Gobierno del Estado de la nación.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señor Sanz.

Grupo Aragonés, Grupo Parlamentario Vox, Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Grupo Parlamentario Podemos, Grupo Parlamentario Ciudadanos, Grupo Parlamentario Popular, señora Vaquero.

*La señora VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

En primer lugar, agradecer a aquellos grupos que han apoyado alguno de los puntos de esta iniciativa y bueno, vamos a hacer algunas aclaraciones que, algunas aclaraciones que se han hecho en estas intervenciones.

En primer lugar, al señor Sanz en ese papel de seudo Gobierno, seudo oposición, depende de que estemos en el Gobierno de España o en el Gobierno de Aragón, le tengo que decir que sí que efectivamente se liberó la optimización de los remanentes. Este grupo político lo exigió en estas Cortes y a usted que se le ha olvidado recordar que previas a la liberación de estas remanentes, hubo un intento del Gobierno de España en el que está Izquierda Unida de confiscar los remanentes de los ayuntamientos. *[Aplausos]* Se lo recuerdo, se lo recuerdo. Previo a esa liberación, hubo un intento de confiscar los remanentes que usted, por supuesto, votó.

Y luego suele ser usted bastante riguroso, pero en este caso ha fallado, y yo le voy a corregir. Fue en el presupuesto de 2010 2011 del Gobierno de Aragón, cuando un Gobierno del Partido Socialista pegó el hachazo del 50% al Fondo de Cooperación municipal, no fue el Partido Popular, fue el Partido Socialista quién infligió este hachazo al Grupo, o sea, al Fondo de Acción municipal.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

Con respecto a Chunta Aragonesista, pues, señora Martínez, ya lo siento, pero este grupo parlamentario ni se resigna, ni se rinde, ni mucho menos se somete. El paradigma de su misión, ya lo tiene Chunta Aragonesista en el Gobierno de Aragón.

Y con respecto, con respecto a las recetas que usted ha querido, pues enviar al señor Azcón, no se preocupe, que se las daré. Pero mire, el señor Azcón es muy listo y le puedo asegurar que si esas recetas de municipalismo que ha dado Chunta Aragonesista le han llevado a desaparecer del Ayuntamiento de Zaragoza y a que los zaragozanos nos dijeran que no quieren que le represente, creo que el señor Azcón no le van a convencer, señora Martínez. *[Aplausos]*

La señora Soler, señora Soler, y también a la señora Carbonell, les voy a decir lo siguiente: el Partido Popular tantas veces, tantas veces haya un intento de atacar al municipalismo como está protagonizando, y lo he dicho aquí, el Gobierno de Aragón y el Gobierno de España a los ayuntamientos, y haya una injerencia en la autonomía municipal, se van a encontrar siempre con una iniciativa del Partido Popular para defenderlo y, señora Soler, señora Soler... voy terminando, señor presidente.

Miren, el único país que ha excluido las entidades locales de los fondos ha sido España, el Gobierno de Sánchez. La única comunidad autónoma que no ha dado ni un solo euro a las entidades locales, ha sido el Gobierno de Aragón y usted decía también, usted decía, porque se han puesto de acuerdo todos los grupos del Gobierno para hacer aquí la oposición a un alcalde que han demostrado, que ha demostrado tener un modelo de éxito para sus vecinos, para la ciudad de Zaragoza y les voy a recordar que no solamente para la ciudad de Zaragoza, sino que ha sido capaz de representar a los ocho mil ciento treinta y un municipios y de liderar la rebelión de los alcaldes y propiciar... sí señor Sabés, porque defender a los ayuntamientos es defender a los aragoneses y defender a los españoles y la labor de los remanentes es de los aragoneses y es de los españoles y, señora Soler... como iba diciendo ha sido capaz, no solamente de defender a los zaragozanos, ha sido capaz de defender a los aragoneses y defender a los españoles propiciando el mayor fracaso del Gobierno de España paralizando esa confiscación de los remanentes.

Por eso, por eso, el señor Azcón no tendrá que convencer a los zaragozanos para que se opte por un comunismo o libertad. Los zaragozanos ya lo hicieron. Dejaron de lado el comunismo y eligieron la libertad. Y dentro de dos años, y dentro de años, mal que les pese, los zaragozanos, volverán a dejar de lado el socialismo o el comunismo y volverán a votar por el señor Azcón, volverán a optar por la libertad. *[Aplausos]*

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

*[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]*

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Vaquero.  
Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Soler.

*La señora diputada SOLER MONFORT [desde el escaño]:* Gracias, señor presidente.

Resulta cómico e irrisorio que hoy vengan aquí de defensores municipalistas defendiendo grandes alcaldes de grandes ciudades y que luego defiendan el mundo rural.

Usted, señora Vaquero, igual que ahora mismo soy yo alcalde del municipio, un municipio pequeño, sabe que no tenemos las mismas necesidades, ni las mismas reivindicaciones, ni los mismos problemas, un municipio grande que uno pequeño.  
*[Aplausos]*

Así que como le he dicho antes, arrimen el hombro y dejen de animar y alentar manifestaciones y hacer demagogia y, como ha dicho el señor Suso esta mañana el señor Gracia Suso esta mañana, perdón: Señorías del Partido Popular, necesitan un baño de realidad.

Gracias, señor presidente.

*El señor PRESIDENTE:* Gracias, señora Soler.

Pues concluido el orden del día correspondiente al día de hoy, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve y media.

Muchas gracias.

*[Se levanta la sesión a las diecinueve horas y ocho minutos]*